

## INTRODUCCIÓ

El present treball d'investigació ens porta a un episodi històric de caràcter més purament folclòric i costumista que va ocórrer a la nostra comarca de l'Alcalatén l'any 1798. Es tracta del Viatge o Ruta de reconeixement dels diferents pobles i llogarets que pertanyien en eixa època de finals del segle XVIII a una nova casa nobiliar que va irrompre de ple en la vida dels nostres avantpassats.

Es tracta de la casa patrimonial dels Ducs d'Híxar que com a conseqüència de la mort del X Comte d'Aranda sense descendència, va heretar tot el patrimoni de dita casa d'Aranda el seu nebot el Duc d'Híxar.

La persona encarregada d'efectuar el viatge a l'antiga Tinença de l'Alcalatén més la Baronia de Cortes d'Arenós va ser el fill legítim i l'hereu de dit ducat; el qual a l'edat de 25 anys ostentava el títol nobiliari de Duc d'Aliaga.

Amb ell van vindre tot un sèquit de personalitats que ostentaven càrrecs importants en eixa casa ducal i que com a conseqüència d'eixe viatge in situ es va realitzar el primer MAPA TOPOGRÁFIC que fins ara coneixem més antic de la Tinença de l'Alcalatén efectuat pel seu procurador general **D. Josef Delgado** a l'any 1799.

L'original es troba en color i està custodiat a l'Arxiu Històric Provincial de Saragossa, les diferents fotografies que mostren cadascun dels nostres pobles i llocs més característics són còpies de l'original en blanc i negre realitzades per mi l'any 2002 quan vaig anar a investigar la documentació relacionada amb el Pleit d'Atzeneta i d'altres documents històrics relacionats amb la nostra comarca.



El viatge per les nostres viles, llocs i masades va començar el 25 de setembre i va acabar el dia 5 d'octubre de l'any 1798, en què apareixen amb tota classe de detalls i exemples tots els rituals que al Duc d'Aliaga li realitzaven els seus súbdits i els nostres avantpassats. El resultat que tenim a les nostres mans és una valuosa font del ric folclore que en aquells temps se li ofería amb tota classe d'honors, acataments i luxes a la persona que per a la gran majoria de les persones del nostre territori "l'aclamaven com al seu senyor feudal".

També he volgut publicar altres tres documents de la mateixa època que fan relació amb les causes i les conseqüències que va comportar aquest viatge en el moment més àlgid pel que fa al canvi de casa patrimonial dels senyors dels nostres pobles.

Aquesta documentació només l'he posada en el cas del meu poble, Les Useres, però que cal remarcar que també hi ha documentació al voltant d'aquest canvi patrimonial de totes les viles i llocs de l'antiga Tinença de l'Alcalatén, en especial la revolta i els aldarulls que es van produir a la vila de l'Alcora i que més endavant tractarem d'investigar i d'aprofundir.



**A.H.P.Z. - MAPA DE LA TINENÇA DE L'ALCALATÉN – ANY 1799**

## **BREU RESSENYA DE D. AGUSTÍN FADRIQUE DE SILVA...**

Quan el fill del Duc d'Híjar va fer la ruta del viatge per la Tinença de l'Alcalatén a finals del mes de Setembre i principis d'octubre de l'any 1798 tenia 25 anys.

Son pare, el Duc d'Híjar (Híjar en castellà), era D. Pedro Pablo de Alcantara de Silva y Fernández de Heredia y Abarca de Bolea (...), el qual va heretar el patrimoni de la Casa o Estats d'Aranda al 3 de febrer de l'any 1798 per sentència de la Reial Audiència de Saragossa (el mateix any en què el seu fill va efectuar el viatge que hem investigat).

Aquesta incorporació del patrimoni dels Comtes d'Aranda a la casa patrimonial dels Ducs d'Híjar va ser com a conseqüència de la mort sense descendència del X Comte d'Aranda (D. Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea) que va morir en eixe mes de 1798.

L'any 1754 obtenia el títol de Duc d'Aliaga i l'any 1768 va heretar els bens patrimonials de la casa paterna, convertint-se en Duc d'Híjar.

L'any 1761 va contraure matrimoni a Madrid amb D<sup>a</sup> Rafaela de Palafox Rebolledo y Croy d'Havre, on tingueren 4 fills (el primer serà el que visitarà les nostres terres).

Ella va morir l'any 1777 (a l'edat de 33 anys) i el Duc va morir l'any 1808.



El nom sencer del protagonista de la nostra història s'anomenava D. Agustín Pedro Gonzalo Telmo Fadrique de Silva Fernández de Híjar y Rebolledo de Palafox; el qual ostentava els següents títols nobiliaris: XII Comte d'Aranda, XI Duc d'Híjar, XI Duc d'Aliaga, XI Duc d'Almenara (...) Grande de España de Primera Clase.

Va nèixer el 14 d'abril de l'any 1773 i va ser batejat el mateix dia en el monestir dels benedictins de San Martín a Madrid.

Es va casar el 14 de gener de l'any 1790 a l'edat de 17 anys amb D<sup>a</sup> María Fernanda Fitz - James Stuart y Stölberg (aquesta era filla dels Ducs de Berwick i va nèixer l'any 1775).

D. Agustín era un gran poeta, actor de teatre clàssic i gran autor d'obres teatrals; a més a més, com a fill del seu temps, va ser un respectat il·lustrat dels finals del s. XVIII i el van anomenar amb el càrrec de Director de la Real Sociedad Económica de Madrid. L'any 1794 va publicar, entre d'altres, el *Discurso sobre la parcialidad*.

Va morir el 12 de desembre de l'any 1817 a Madrid, on va tindre una filla (D<sup>a</sup> Francisca Javiera Silva Fernández de Híjar...); la qual va morir fadrina a l'edat de 23 anys.

Per tant en temps del viatge efectuat per la nostra comarca no ostentava encara el títol de Duc d'Híjar, sí que era el seu legítim hereu, el qual el va acaparar amb la mort de son pare (va ser Duc d'Híjar del 23 de febrer de 1808 al 12 de desembre de 1817). Aleshores ací en aquesta ruta ostentava el títol nobiliari de Duc d'Aliaga.

El retrat actual que hi ha en aquest article es troba custodiat al Museu Lázaro Galdiano de Madrid. L'obra pictòrica es va realitzar en el primer terç del segle XIX.

*Juaquin Salvia, en la Villa de Alcora y por Joseph Martí, que tambien lo es de dha Villa y de los Pueblos de la Tenencia de Alcalaten; en los que constan las funciones y ceremonias que han hecho todos los dhos Pueblos en obsequio del Excmo. Sr. Duque de Aliaga, en su transito por dha Tenencia en el año de 1798.*

S. I - LEG. 5 - 11

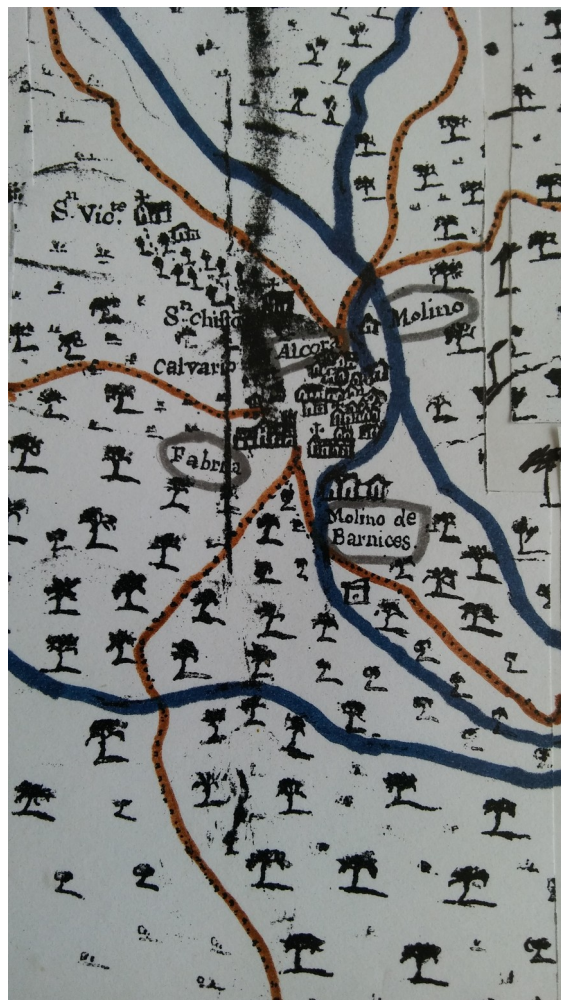
## VILA DE L'ALCORA

*Juaquin Salvia, Escrivano Real y publico por todos los dominios de su Magestad (que Dios guarde) domiciliado en esta Villa de Alcora, Reyno de Valencia, ...*

*Doy fee y testimonio: Que a consecuencia de las noticias de que el Excmo. Sr. Duque de Aliaga, hijo primogenito y heredero de los Estados, Rentas y Derechos del Excmo. Sr. Duque y Señor de Híjar, Marqués de Oraní, Conde de Aranda, &...*

*Tenia resuelto el venir a esta Villa.*

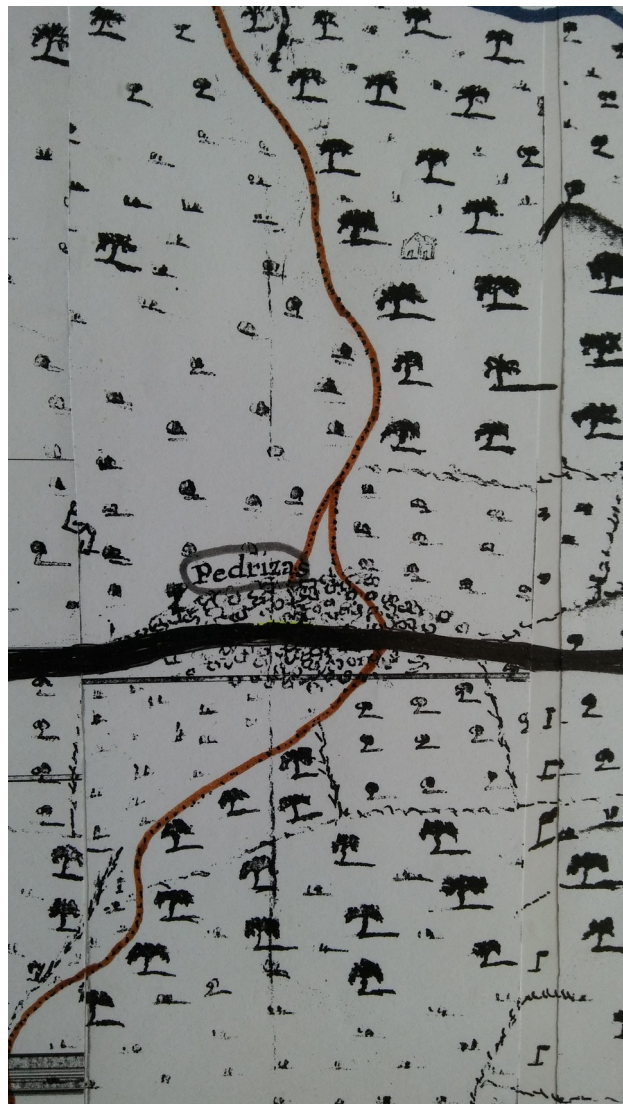
*Se observó en todos sus vecinos un deseo general de verle, y obsequiarle, sin duda por el afecto que ya se imprimió en sus corazones assia su Persona, y a la de su Padre el Excmo. Sr. Duque de Híjar; desde luego que a nombre de este Señor se tomó la posesión del presente Estado por D. Joseph Delgado, su Procurador, por el influxo y amotivo, seguramente, de la forma que al instante se esparció en esta Villa dela elevada bondad y Christiandad de dhos Señores, y de la dignación y amor paterno con que Padre e Hijo tratan a sus vasallos.*



*Y movido por lo tanto*

*este Ayuntamiento y resto del Vecindario del mas cordial amor, y de un afecto y voluntad, la mas sincera y sumisa, al punto que se verifica la noticia de que el referido Sr. Duque havia de llegar a esta Villa en la mañana del dia de ayer, veinte y cinco del actual Setiembre; se dispusieron todos para recibirle con el mayor jubilo interior que manifestavan sus operaciones y aspectos.*

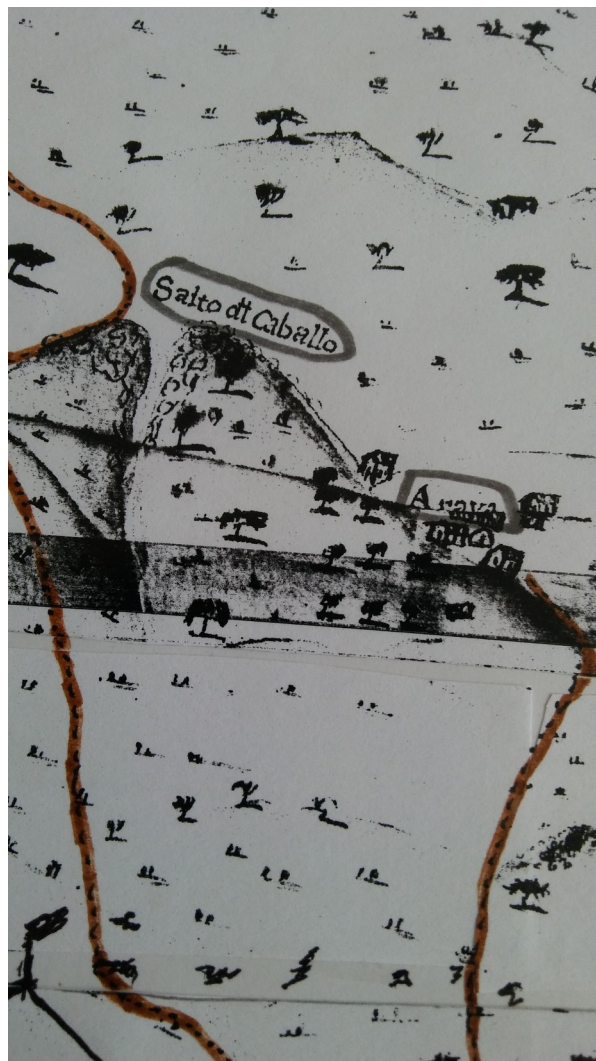
*Y efectivamente, por la madrugada del dicho dia salieron de esta Villacon direccion al Collado de las Pedrisas, que es el confin y division del Termino, distante de esta poblacion como ora y media de camino: el Dr. D. Pedro Alzamora, Alcalde Mayor; Francisco Salvia y Antonio Ferrer, Alcaldes Ordinarios; Vicente Martí, Joseph Gasch y Pasqual Ribés, Regidores; Thomás Granell, Diputado; Christoval Vela, Síndico Procurador General; y Francisco Martín, Personero; con el Bayle de Costur, Alguacil Real y los dos Alcaldes de Monte; D. Manuel Aznar, Director de la Real Fabrica; D. Bautista Sancho, el Dr. D. Juan Barberá y D. Francisco Gascó, Abogados, con el presente Escrivano, un cresido numero de Labradores de la primer nota de este Pueblo, como de unos cinquenta a sesenta con sus cavallos y mulos, aderesados lo mas bien que cada uno pudo, y vestidos todos con las mejores ropas de su uso.*



*Y puestos en el citado collado de las Pedrisas, al instante en que se divisó el coche en que venia S.E. se dispararon unos tiros de escopeta aque inmediatamente correspondieron otros por los sujetos que de prevencion estaban apostados en otras alturas en el interior del Termino; luego continuó el disparo de otros que estaban igualmente apostados en otras emunencias; y todos a la orden del Alcalde Primero, Francisco Salvia, hasta anunciar por este medio a esta Villa la noticia de la deseada llegada de S.E.*

*Luego que este Sr. llegó al referido collado tuvo la bondad de mandar parar el coche, e inmediatamente el referido D. Pedro Alzamora, a nombre del Ayuntamiento y vecinos, ofreció a S.E. los mas somisos Homenajes y respetos de todo este vecindario; y acto continuo, entrambos alcaldes ordinarios, hicieron igual sumisión y ofrecimiento con el de las Varas y Jurisdiccion que executarán; a que correspondió S.E. con las muestras mas expresivas de su agrado y satisfaccion.*

*Concluido este acto, montó cadauno con su cavallo o mulo y puestos sus sombreros, según tuvo a bien S.E. demandarlo, se emprendió la ruta asia esta Villa con el orden mas regular y propio, haviendo presedido un general Viva S.E. que prorumpió sinduda el interior afecto.*



*Al paso que se hiva internando S.E. en este termino hivan saliendo las Mugerres, Niños y trabajadores del Campo a las orillas del camino, llevados del deseo de verle, aclamándole con Vítores y Vivas, y tirando los gorros y sombreros al ayre señaladamente los muchachos.*

*A cosa de mitad de camino ya salieron algunos de estos que desde la Villa venían ha encontrar con S.E.; y puestos con respeto a las orillas del camino hicieron igual demostracion.*

*Quando faltaria como una media ora para llegar a esta Villa se presentaron a S.E. veinte y quatro individuos de la Fabrica, vestidos a lo Turco con el mayor primor e imitacion posible, con sus turbantes y medias lunas, armados doce deellos con sables y otros doce con escopetas, capitaneados todos por uno que representava al Gran Sultán; acompañado de dos Pajes, y de otro que llevaba una Bandera, entre los quales concurría igualmente otro tocando un tambor.*

*Y así mismo, un Dulzaynero con su tamborín al uso de este Reyno, y haviendo el que representava al Gran Sultán hecho su arenga a S.E., se continuó la ruta haviendo presedido varios Vivas y Vítores del mucho concurso que allí ya se havia juntado con algunos disparos de escopetas, tocando el Dulzaynero su Dulzayna.*

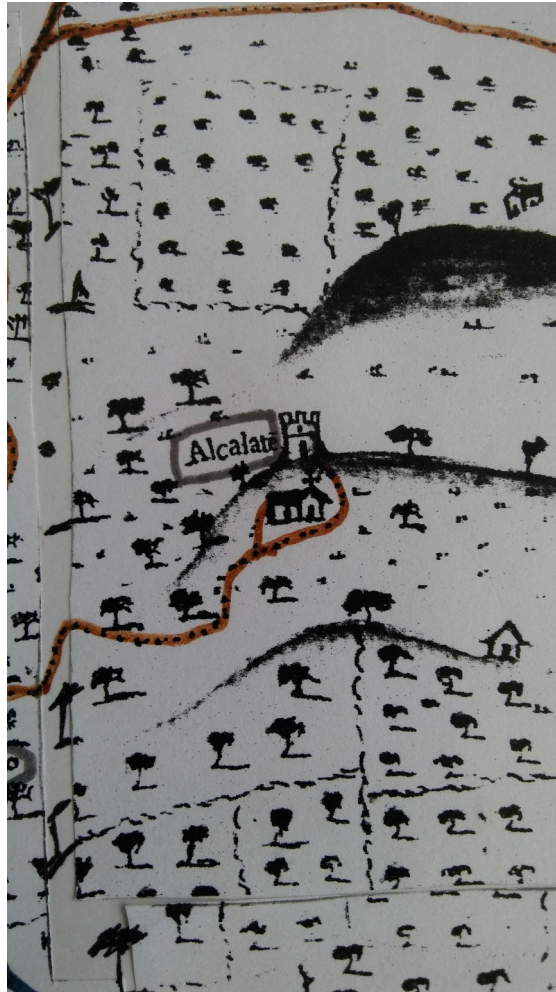
*A breve espacio que caminava S.E. ya se presentaron de nuevo ocho torneantes con un Paje de Varas y otro que llevaba la Guía, vestidos de blanco con el primor posible que cada uno pudo proporcionarse; acompañados tambien con su Dulzaynero y hecho el devido obsequio a S.E. formando su Danza, continuó la marcha con Vítores y Vivas a S.E.*

*Y al estar al colladito de las Horcas, desde donde se discubre esta Villa, ya se oyó el buelo de las campanas, y luego inmediatamente se presentó a S.E. otra Danza de muchachos de unos diez a doze años vestidos de Pastorsillos con sus panderetas, Gayados y demas adrosos pastoriles que tambien presentaron su obsequio, y puestos en orden, delante el coche de S.E. se continuó.*

*Y al estar ya dentro de la Huerta, al segundo Barranquito, se presentó una Danza de Viejas con sus mascarillas que la representavan a la perfeccion; y uno que vestido de Alemán conducía a dos vestidos de Leones, quienes internados con las comitivas, acompañaron tambien a S.E.*

*Y desde luego se presentaron así mismo a S.E. ocho vestidos de Enanos, quatro de hombres y quatro de Muger, los que igualmente internados concurrieron al acompañamiento con la demas comitiva; la que al paso que se aproximava a esta Villa, hera mas numerosa y mas contínuos los Vítores y Vivas.*





*Con este orden y acompañamiento llegó S.E. hasta el frente de su Real Fabrica, en donde le estaban esperando muchos señores principales de esta Villa; entre ellos: D. Christoval Marco, y D. Miguel Marco, su hijo; D. Bernardo Feliu, Diputado del Común; los Doctores D. Manuel Mascarós y D. Francisco Ortells, Abogados; el escrivano Joseph Vilar; D. Juaquin Las Heras; y D. Josef Laera, con otros empleados en la Real Fabrica, y diferentes otras personas de distincion, con un credido numero de Pueblo, quienes al descubrir a S.E. al paso que hiva pasando, le hivan haciendo su correspondiente reverencia y sumision, continuando los Victores con el mayor afecto.*

*A la inmediacion y frente la Puerta del Convento del Padre San Francisco, estava esperando a S.E. toda la Comunidad Religiosa para prestarle igualmente el devido obsequio; con todo el referido acompañamiento llegó S.E. por en medio de un inmenso concurso que con ansia deseava verle y con repetidos aplausos de Vítories y Vivas hasta la Plaza de la Yglesia a cosa que serian las once de la mañana; en donde le esperaba el Reverendo Cura con todo el Capítulo Eclesiastico de la Parroquial de esta Villa y algunos otros eclesiasticos; y haviendose apeado del coche apoyado del Sr. Francisco Salvia, Alcalde primero ordinario, se dirigió enseguida a la Yglesia, en*

*cuyo Presbiterio estava preparada una Alfombra y Almoada para S.E. y habiendo hecho su oracion se entonó desde luego el Te Deum por el Reverendo Clero con toda solemnidad.*

*Y concluido se pasó a la casa de D. Juan Villalonga en donde hospedó, que se halla en la misma Plaza, acompañado de todo el Reverendo Clero que subió hasta la sala de su habitación en donde le ofreció sus obsequios y sumision, celebrando el gozo de su venida. Y luego, despues, entró el Ayuntamiento con otros individuos de la primera clase de este Pueblo a hacer el mismo ofrecimiento y manifestar la complasencia que les cabia con la venida de tan buen señor.*

*Consecuente a esta, en un tablado que estava prevenido en la misma Plaza frente los balcones de la dha casa, y auno de los quales salió S.E., baylaron su Danza los referidos torneantes al son de la Dulzayna; luego despues baylaron la suya los Pastorsillos; enseguida baylaron tambien en la misma Plaza las Viejas, Enanos y Leones; y luego despues hizo sus operaciones en el tablado una Musica Sarda que havia en el, compuesta de un Maestro de Capilla de diferentes Violines, su Arpa y Violón, distintas flautas y Trompa Real con sus platillos, campanillas, pandero y bombo; tapados todos estos musicos con sus mascarillas, las mas propias aun que rediculas que han podido pensarse; y no menos sus sombreros y vestidos, y hecho el devido repartimiento por el Maestro de Capilla de los papeles correspondientes a cada Musico, empesó sus maniobras, y todos aparentar su oficio al tenor del compas que llevaba el mismo con los ademanes mas propios y correspondientes de un Maestro de Capilla.*

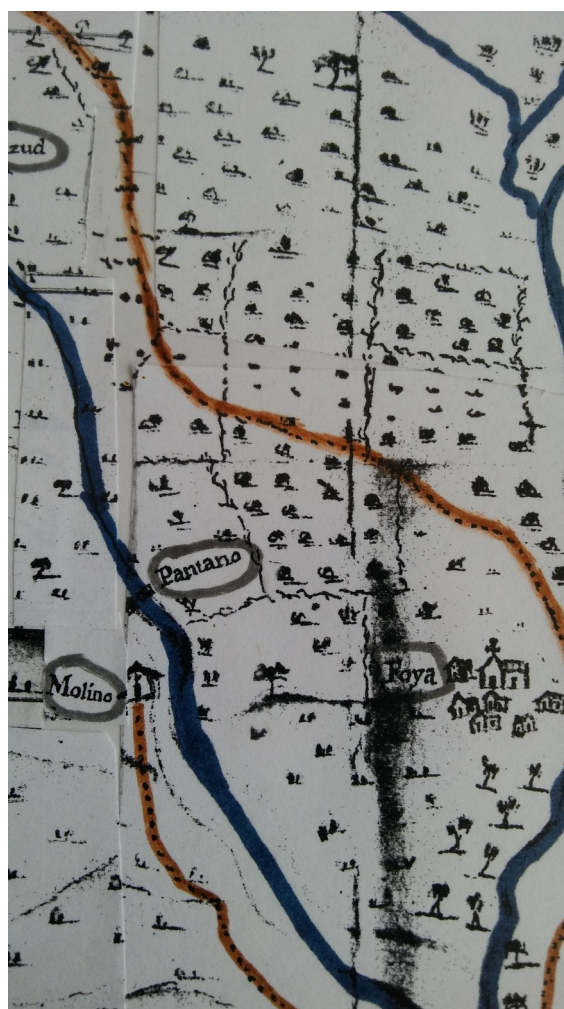
*Concluido todo esto, al boleo en medio de la Plaza su bandera el sujeto que la llevaba en la esquadra de los Turcos, y al remate dispararon éstos un general descarga con sus escopetas, a que correspondió una universal voz del Pueblo de Viva S.E., con lo que finalizó esta función; pero no el afecto de estos vecinos, pues en la noche le manifestaron con buelo de campanas y Lumenarias generales que S.E. quiso tener la bondad de ver paseando por las calles de esta Villa; y luego despues se formó un Bayle en la referida Plaza frente la casa de su habitacion.*

*Que es puntualmente lo ocurrido en el dia y noche de la llegada de S.E. a esta Villa. Y para que conste a requerimiento de D. Sebastián Delgado, Secretario y Contador de la Casa y Estados de S.E., y de mandato del referido Señor Francisco Salvia, Alclade primero ordinario; doy el presente que signo y firmo en esta Villa de Alcora a los veinte y seis dias del mes de Setiembre del año mil setecientos noventa y ocho.  
(Juaquin Salvia Sig + num)*

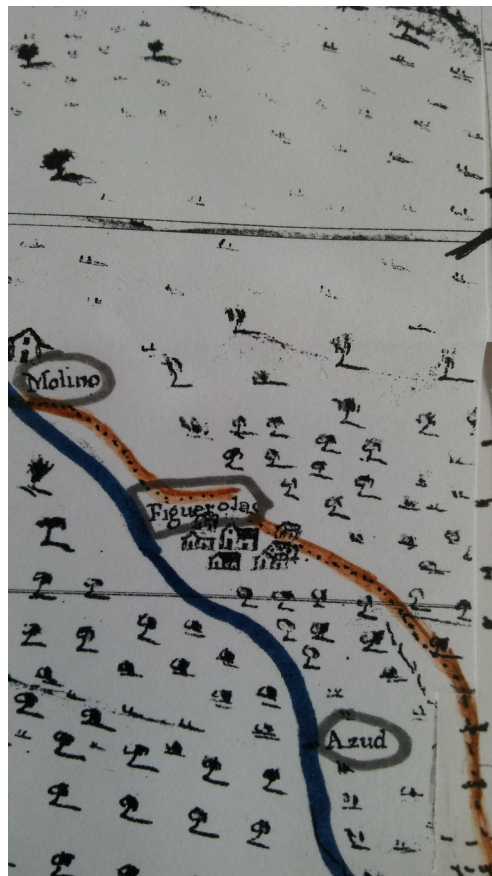
## MASADES DE LA FOIA DEL REGALL LLOC DE FIGUEROLES VILA DE LLUCENA

*Joseph Martí, Escrivano del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) publico por todos sus Reynos y Señorios, domisiliado en la Villa de Alcora y con aprobacion real de los Juzgados del Alcalde Mayor de la propia y de las demas Villas y Lugares que componen la Thenencia y Honor de Alcalathen, con la Baronía de Cortes de Arenoso, y de las dependencias de la Real Fabrica de Loza de dicha Villa de Alcora; Doy fee y testimonio, como a consecuencia de haver llegado a su Villa de Alcora el Excmo. Sr. Duque de Aliaga y Castellot, Duque de Almazán, Marqués de Almenara y Montes Claros, Gentil Hombre de Camara de S.M. con exercicio, Cavallero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero; hijo primogénito y heredero preciso del Excmo. Sr. Duque de Híjar, Marqués de Oraní, &...*

*Dueño y Señor del Estado, Tenencia y Honor de Alcalaten con la Baronía de Cortes de Arenoso, por fin y muerte del Excmo. Sr. Conde de Aranda; resolvió S.E., el sobredicho Señor Duque de Aliaga, el vesitar a los vasallos de todas las Villas y Lugares que componen la referida Tenensia y Baronía de Cortes de Arenoso, propias de su dominio y reconocer sus Derechos, notificando anticipadamente su deseo y determinacion por medio de cartas dirigidas a los Ayuntamientos respectivos de sus pueblos.*



*Y efectivamente, habiendolo puesto en execucion S.E., a cosa de las dos horas de la tarde del dia de hoy, salió desde la Villa de Alcora en direccion a la Villa de Lucena, otra de las del Estado y Tenencia, acompañandole con el fin de servirle y obsequiarle los señores: Dr. D. Pedro Alzamora, Abogado de los Reales Consejos y Alcaldede Mayor de dha Villa de Alcora; Francisco Salvia, Alcalde ordinario de la propia; D. Francisco Xavier Fernandez Verano, Guardia de Coorps de la Compañia de Cavalleros Americanos; D. Sebastián y D. Joseph Delgado, con otros sus familiares; y D. Manuel Aznar, Governador y Director Primero de la Real Fabrica de Loza de dha Villa de Alcora; todos montados con cavallerias hermosamente enderesadas, y tomando la ruta de su viage, al estar a cosa de un quarto de ora de dha Villa, en el partido que llaman del Camino Blanco, salieron a recibir a S.E. tres sugetos montados con cavallerias representando el Ayuntamiento del Lugar de Figueroles, otros de los comprendidos en dha Tenensia de Alcalaten, vestidos con la decencia correspondiente que lo eran: el Dr. D. Francisco Villalonga, Alcalde Primero ordinario; Juan Gómez y Manuel Ribés, regidores; y habiendo apeado de las cavallerias en que hivan montados, tuvo la bondad el referido Señor Duque de hacer pausa en el camino y recibirles con agrado; en cuyo acto el Sr. Alcalde D. Francisco Villalonga, le dió la bien venida a nombre del Ayuntamiento del referido Lugar de Figueroles; manifestando a S.E. el gozo, jubilo y alegria que havia cabido a todo aquel Pueblo, al instante que adquirió la noticia de que su Señor hiva a visitar a sus havitantes y vasallos; y concluió sus cordiales demostraciones manifestando homenaje a S.E. con reverente humillacion y ofreciendole todas sus facultades, aciendo iguales demostraciones de afecto los sobredhos dos regidores.*



*Y habiendo mandado S.E. continuar en el Viage, subieron en sus cavallerias los referidos Alcalde y regidores, y se incorporaron en los demas dela comitiva, y al paso que se hivan encontrando por el camino algunas gentes, al instante le hacian el debido acatamiento, y le aclamaban con Vitores y Vivas voces; sin duda que manifestaban el gozo interior que rebosaba sus corazones a la vista de tan gran señor.*

*Apenas se alcanzaron de vista las casas o Masias llamadas de la Foya del Regall, del termino de dha Villa de Alcora, al instante se hoyeron disparar algunos tiros de fuego y se advirtió un buelo de campanas de los que hay en la Yglesia de dhas Masias; y poco antes de llegar a estas S.E., salieron a recibirle Francisco Porcar y Villalonga, y Juan Bernad, labradores de primer nota de las mismas, prestandole homenaje y ofreciendole todo su serviso, con las expresiones mas cordiales de su afecto.*

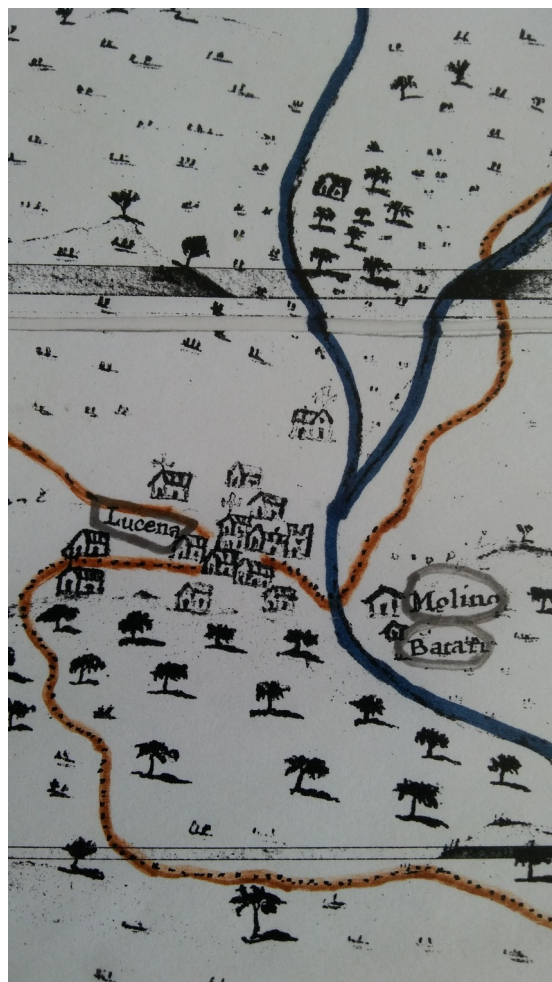
*A tiempo de cruzar dho Señor Duque y demas sugetos que le acompañaban por las referidas Casas o Masias de la Foya, salieron a la calle los Doctores D. Vicente Pardo; D. Juan Vicente Villalonga; D. Christoval Cros; Mossen Pedro Carnicer y Mossen Vicente Gasch, presbíteros y residentes del Reverendo Clero de dha Villa de Alcora, y el Padre Fray Lorenzo Añó, Religioso seráfico Francisco del Convento de la misma, que se hallaban en dhas Masias con motivo de cierta Festividad; y al ver a S.E. le prestaron humildes su acatamiento, sin que por esto cesase el buelo de campanas, tiros de fuego y general aclamacion con Victores y vivas de todos sus havitantes.*

*Y continuando la ruta que se havia emprendido, al estar al collesito que llaman Deenguaita, que son los confines del Termino de la Villa de Alcora y el principio del del Lugar de Figueroles, otro de los del Estado, se hecharon de ver siete hombres del mismo lugar vestidos de negro y con las mejores ropas de su uso, y armados con sus escopetas, que havian salido a la raya del termino a recibir a S.E.; y desde luego le divisaron hicieron salva con tiros de fuego, continuando de la misma conformidad delante de la comitiva hasta llegar al mismo Pueblo de Figueroles, en el que heran continuas las aclamaciones, victores y aplausos de un sin numero de gentes que cubrian las calles, deseosos de conocer a S.E., por las noticias que havian adquirido de ser tan amante y jovial para con sus hijos y vasallos; entre cuya turbulencia de gentes estava el Dr. D. Andrés Homedes, presbítero y Vicario del mismo lugar, contribuyendo a este alborozo y alegria el ruidoso buelo de campanas que no cesó la voz de sus metales hasta que salió del termino S.E.*

*Y habiendose introducido dho Señor Duque en el termino de la Villa de Lucena, otra de las comprendidas en la referida Tenencia de Alcalaten, se advirtió un ruidoso buelo de campanas que llamavan la atencion de toda la comitiva; y despues de haver pasado por el sitio de la Peñarrocha, se presentó el Ayuntamiento de dha Villa de Lucena, algo mas adelante de la Fuente llamada de la Montera; el que se componia*

*de los señores de Justicia y Gobierno que siguen: Gregorio Garcia, Alcalde primero ordinario; Juaquin Nebot, Juan Puerto y Vicente Gillida, regidores; Josef Escrich, mayor sindico procurador general; Vicente Villagrasa, Diputado del Común; Juaquin Angós, escrivano del mismo Ayuntamiento; los quales con la mas respetuosa veneración hicieron humilde acatamiento al referido Señor Duque de Aliaga, dandole la vien benida a nombre de todo aquel vecindario a quien representaban, y haciendole presente el regosijo y alegria que havia cabido a todos sus havitantes y vasallos, desde el primer instante en que se divulgó la noticia deque su Señor se havia dignado en visitarles; manifestando publicamente agigantados deseos de conocerle por las relevantes prendas de amorosidad y beneficiencia de que le consideravan adornado.*

*Y a fin de tributarle como a verdaderos hijos los obsequios devidos a tan buen Padre, siguiendose a estas demostraciones de afecto las mas sinceras y cordiales exclamaciones de diferentes labradores de los mas acendados de esta Villa, y otras personas de distincion y respeto, que con la decencia correspondiente havian salido al mismo sitio de la fuente de la Montera con los referidos señores del Ayuntamiento para mas solemnizar la felis y dichosa llegada de su Señor; todos los quales obsequios fueron recibidos por S.E. con distinguido agrado y verdaderas señales de complasencia, haciendo pausa en el camino, y dandoles a entender a sus vasallos su gratitud y correspondencia.*



*Concluido este acto de humiliacion y vasallage, dispuso S.E. la continuacion de su viage por lo que los referidos señores de Ayuntamiento y demas honrados vasallos subieron a cavallo en sus cavallerias dirigiendose por su orden hacia dha Villa de Lucena, y al paso que se continuaba con una admirable seriedad y compostura, no cesaban los victores y vivas de quantos hombres y mugeres se dexaban ver por las orillas del camino, asta los niños y niñas constituidos en la edad pueril, manifestavan el mayor alboroso y alegria apenas descubrian de vista a su Señor, tirando el ayre sus gorros y mantillas con las demostraciones mas propias de su ternura.*

*Apenas estuvo a las inmediaciones de esta Villa que seria a cosa de las cincom horas de la tarde, ya se hecharon de ver en las inminencias de aquellos Montes, diferentes aparatos de gentes de todas clases, que incesantemente le aclamaban con victores y vivas; y al paso que S.E. se hiva acercando a la Poblacion se desprendian las gentes de los altos, corriendo como porfiados con el deseo de conocer y ver de cerca a su Señor, siendo continuas las aclamaciones, victores y aplausos de un sin numero de gentes que cubrian las calles de esta Villa que apenas davan lugar para pasar por ellas S.E., con estas expresiones sencillas de su afecto, como a otras tantas pruebas desu lealtad fué recibido S.E., el señor Duque de Aliaga, por sus vasallos de la Villa de Lucena, asta llegar a la Puerta de la Parroquial Yglesia de la misma, en donde apeó dho Señor, en la que estaban esperandole el Reverendo Dr. D. Telesforo Solera, Cura parroco de la misma; Mossen Josef Trilles, Vicario perpetuo de la propia; Mossen Thomás y Mossen Juaquin Bonarrés; Mossen Miguel y Mossen Josef Nebot; y Mossen Juaquín Angós, presbíteros y beneficiados del mismo Reverendo Clero y el Padre Fray Lorenzo Gomis, Religioso observante de N.P.S. Francisco, morador en la Villa de Castellon de la Plana.*

*Y despues de haverle dado la bien venida a S.E., el sobredho Reverendo Clero, le introdujo en dha Yglesia el Rvdo. Cura Parroco, y apenas llegó a las gradas del Altar Mayor, en donde está el Coro, se arrodilló dho Señor Duque sobre una primorosa y rica almuada que de proposito se havia puesto en el Presbiterio sobre una alfombra o toalla muy fina; y despues de haver hecho una humilde y profunda oracion al Criador del Universo, se entonó el Te Deum Laudamus en acción de gracias, y con organo y ruedo de campanillas que causaba la mayor suntuosidad; y despues de haverse cantado por el sacerdote que hacia de Preste las oraciones acostumbradas en semejantes casos, se llegó S.E. al Ara del Altar Mayor, en donde se le enseñaron diferentes Reliquias de Santos que havia expuestas en la Mesa de dho Altar, y posteriormente quiso ver S.E. todo lo demas que hay de precioso en dha Yglesia, recorriendola toda asta ver la admirable obra subterranea que hay en la misma, en donde estan los sepulcros de los sacerdotes difuntos.*

*Y haviendose salido de la Yglesia dho Señor, se pasó a ospedarse a la casa del enunciado señor Telesforo Solera, Cura Parroco de esta Villa, acompañado de diferentes sacerdotes y personas de distincion que jamas dexaron de obsequiarle;*

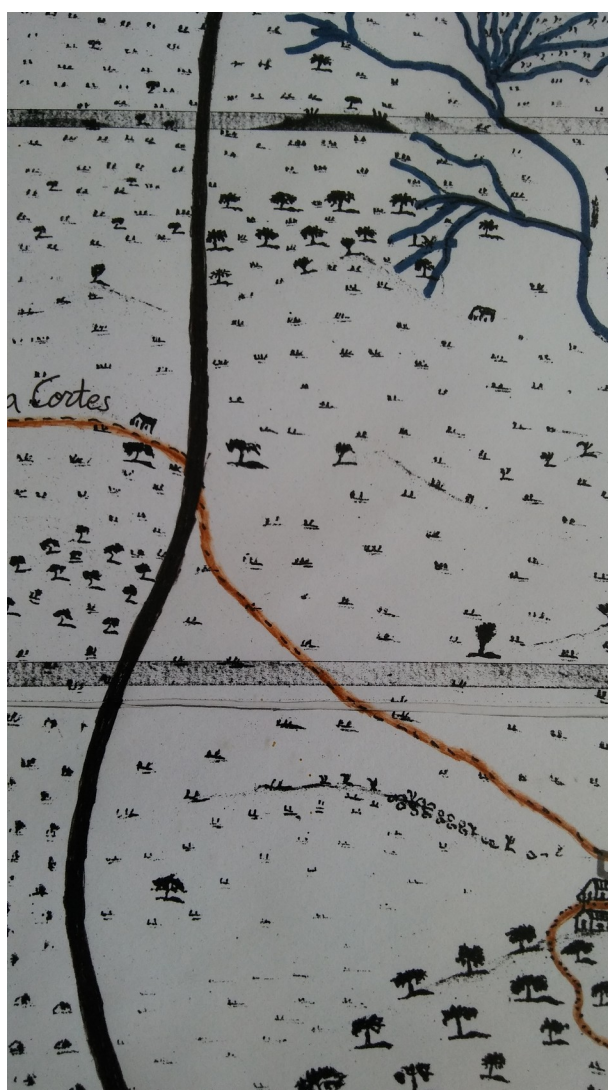
*A breve rato de estar en dha casa S.E., se presentaron en ella los señores del Ayuntamiento a ofrecerle todas sus facultades y jurisdiccion, en cuyo acto dixo S.E. estaba bien empleada en los sugetos que la administraban, y que agradicia su rendimiento; y despues a esto se hoyó publicar un Bando de orden de la Justicia para que el Vecindario hiciese por la noche su luminaria publica, lo que assí se verificó, acabandose la funcion con otras diversiones publicas en obsequio de su Dueño y Señor, pero no por esto cesó el buen afecto y ardiente deseo de sus vasallos en servirle y obsequiarle en quanto alcancen sus fuerzas y posibilidad.*

*Y porque he sido presente a todo lo referido a fin que de ello conste, doy el presente que signo y firmo en la Villa de Lucena a los treinta días del Mes de Setiembre del año de mil setecientos noventa y ocho. (Sig + num Joseph Martí)*



## **PARTIDA DE SAN VICENTE DE PIEDRAHITA BARONIA DE CORTES DE ARENOSO**

*Joseph Martí, escrivano del Rey (...) Doy fee y testimonio: Como el Excmo. Señor D. Agustín Silva y Palafox, Conde - Duque de Aliaga y Castellot, Duque de Almazán (...); despues de haver visitado a sus vasallos de la Villa de Luzena, otra de las del Estado y Tenencia de Alcalaten, propia de su Dominio, quiso proseguir en la ruta del viage que tenia emprendido de antemano para dar cabal satisfaccion a su deseo en vesitar a los demas vasallos; y poniendolo en exaccion a cosa de las siete horas de la mañana del dia de hoy, se puso en camino S.E. para la Baronia de Cortes de Arenoso, otra de las de su patrimonio, acompañado de los señores: D. Pedro Alzamora, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor; Francisco Salvia, Alcalde primero ordinario de la Villa de Alcora; D. Francisco Xavier Fernandez Verano, Guardia de Coorps de la Compañia de Cavalleros Americanos; D. Sebastian y D. Joseph Delgado, con otros de sus familiares; y D. Manuel Aznar, Governador y Director primero de la Real Fabrica de Loza de dha Villa de Alcora, con el fin de servir y obsequiar a S.E.*



*Y al arribo de la Villa de Zucayna, que está junto al camino que guia para dha Baronia, se presentó el Reverendo D. Leandro Nebot, Cura de la Parroquial Yglesia de Cortes de Arenoso, que havia salido a recibir a S.E., el que le hizo las ordinarias demostraciones de un fiel y leal vasallo.*

*Y habiendose detenido a comer en dha Villa de Zucayna, se emprendió por la tarde el mismo viaje para la de Cortes de Arenoso, y al llegar S.E. a la raya del termino desta Baronia, advertí desde luego algunas gentes desmontados en cavallerias, que aun de lexos manifestavan atencion y respeto por la decoracion de su trage; todo este aparato de personas estava esperando a S.E. sobre el colletico de un Monte asia el partido de San Vicente de Piedrahita, y apenas estuvo cerca de ellos el referido Señor Duque de Aliaga, al instante se oyó un grandísimo estruendo por una general descarga de tiros de fuego que causó mucha novedad a todos los de la comitiva, no pudiendo azertar por entonces qué personas heran las de aquel aparato, quantas en numero, ni menos espesificar las demostraciones afectuosas que sin duda devieron hazerle a S.E.*

*Al instante que llegó a la raya de su termino de Cortes, por cierta causa que me detuvo retrasado en el camino, sin poderme hallar presente a dho acto, aunque verdaderamente llegué a presumir seria el respetable cuerpo de Ayuntamiento de esta Baronia que havia salido a la raya del termino a recibir a su Dueño y Señor, y presentarle los devidos Homenages, fundado en la detencion que hizo S.E. en aquel parage, pero habiendo azelerado el paso a fin de alcanzar a S.E. y demás señores que le acompañavan, al instante que llegué a incorporarme con ellos; observé con escrupulosidad que todo aquel aparato de gentes que havia salido a los confines del termino, heran los señores: Miguel Nebot, Alcalde primero ordinario; Vicente Corella, Alcalde segundo ordinario; Pasqual Sanauja y Vicente Montoliu, regidores; Joseph Nebot del Moral, Sindico procurador general; Joseph Nebot e Yvañes y Joseph Zarzoso, Diputados; y Antonio Pérez, Sindico personero del Común; todos del Ayuntamiento de esta Baronia; D. Blas Araguete, y diferentes sujetos de distincion y merito de los mas hazendados de la propia que lo eran: Domingo Nebot, Miguel Gómez, Luys Andreu, Manuel Rull, Manuel Yserte, Jayme Calbo, Vicente Nebot, Joseph Sanauja, Manuel Montoliu, Vicente Gómez y Juan Albalate, que por ver y conocer a su Señor, movidos de un natural deseo de servirle y obsequiarle, se resolvieron gustosos en salir con sus cavallerias bien enjaesadas y con las mejores ropas de su uso, hasta los confines del termino de esta Baronia, llevando en su compañía catorce fusileros para manifestar luego a su Señor la lealtad que le profesan y la sincera voluntad conque le estiman.*

*Y habiendo mandado cada uno en sus cavallerias, y continuando en el viage, se llegó al Hermitorio que llaman de San Vicente de Piedrahita, situado en el termino de esta misma Baronia de Cortes de Arenoso, distante de la Poblacion como coasa de dos horas de camino, y habiendo visitado al Santo S.E. y aquel Hermitorio hermoso, se salió de él dho Señor, y reconoció un Molino Arinero, otra de sus regalías, que se*

*halla a la inmediacion del referido Hermitorio, y todas las gentes que allí estaban le hizieron el devido acatamiento, aclamandole con victores y vivas expresiones, sin duda conque manifestavan el jubilo y alegria interior de sus corazones a la vista de tan buen Señor.*

*Ocurrido esto, se tomó la guia asia dha Baronía de Cortes de Arenoso y al estar en la partida que llaman del Prado, en que hay una Cruz distante una ora de camino de dha Baronía, se hechó de ver una compañía de veinte y seis hombres, vestidos hermosamente a lo turco, con sus turbantes y medias lunas que estaban atrincherados en una llanura ala parte izquierda del camino por donde havia de pasar S.E. y demas personas que le acompañavan; todos los quales turcos estaban armados con sus fusiles y escopetas, representando uno de ellos al Gran Sultan, otro hazia del Rey de armas y otro de General, de modo que con su Bandera muy rica, tambor batiente y clarín sonoro, representavan a un pequeño exercito; añadiendose a todo esto cinco sugetos, amas de los referidos, que vestidos de Botarga y con el rostro cubierto, hazian de mordazero con otros visages y mugigangas de la mayor risa.*

*Y al pasar S.E. por delante del atrinchamiento de los Turcos, le hizieron el devido acatamiento, y despues de haverle aclamado con Victores y vivas, hizieron una general descarga con tiros de fuego en obsequio de S.E. y poniendose en orden delante de dho Señor, fueron acompañando a S.E. con una marcha redoblada a son de clarín y tambor; y al paso que se hivan encontrando algunas gentes por las orillas del camino, al instante que descubrian a su Señor ya le aclamavan con victores y vivas, manifestando la mayor alegria en sus corazones al ver a su padre y señor.*

*A tiempo que S.E. estava como a una media ora del Pueblo, salieron a recibirle al partido que llaman de los Molinetes, diez y seis muchachos de unos diez a doze años de edad, componiendo una Danza de Moros y Christianos, ocho de los mismos, vestidos con uniforme de voluntarios Honrados del Reyno, y los restantes con la cara mascarada y con sus casquetes de lana en la cabeza; y todos ellos con panderetes y postizas en las manos, y entre ellos hiva un hombre de mayor edad que les servía de Maestro, y llevando en su compañía tambor y Dulzayna, a cuya vista tuvo la bondad S.E. de hazer pausa en el camino y recibirles con agrado; en cuya ocasion, despues de haver hecho los referidos muchachos el acatamiento de rodillas a su Señor, empezaron su Bayle y posteriormente tuvieron su pelea o campaña entre Moros y Christianos, sacando sus sables de madera que llevavan en el sinturon.*

*Y concluida esta demostracion de alegria, se prosiguió en el camino, y sin parar el Bayle los referidos muchachos, llegó S.E. a dha Baronía en la que fué recibido con ruidoso buelo de campanas, tiros de fuego y general aclamacion de todos sus habitantes y vasallos, de manera que heran continuos los aplausos, victores y vivas de un sin numero de gentes que estaban esperando a S.E. en todas las boca calles con grandes deseos de conocer a su Señor por las noticias que tenian de ser tan*

*amante de sus hijos y vasallos con estas expresiones sencillas de su afecto fue recibido S.E., el Señor Duque de Aliaga, por sus subditos y vasallos de la Baronía de Cortes de Arenoso, hasta llegar a la puerta de la Yglesia de la misma, en donde habiendo apeado S.E. le recibieron los reverendos: Dr. D. Leandro Nebot, Cura Parroco de la propia; el Dr. D. Vicente Araguete y Mossen Blas Julian, presbíteros y residentes del clero de dha Baronía; y el Padre Fray Manuel Ramos, Religioso servita morador en el Convento de la Villa de Montán;*

*Y despues de haverle dado la bien venida a S.E. el sobredho Revd. Clero, les introduxo en dha Yglesia el referido Parroco, y apenas llegó a las gradas del Altar Mayor, se arrodilló S.E. sobre una primorosa y rica almoada que de proposito se havia puesto en el Presbiterio de dha Yglesia sobre una Alfombra o thoalla muy fina; y despues de haver hecho una humilde y profunda oracion al soberano Dios sacramentado, se entonó por los sacerdotes el Te Deum Laudamus en acción de gracias con organo y rueda de campanillas que causava la mayor suntuosidad; y concluido, se cantaron por el sacerdote que hacia de Preste, las oraciones acostumbradas en semejantes casos; siendo digno de advertir que desde que empezó la funcion de Yglesia hasta que se concluyó, siempre estuvieron ensendidos trece ciriales de arroba de peso cada uno de ellos que les mantenian trece hombres con roquetes, puestos con buen orden a ambas vandas del Altar Mayor.*

*Y habiendose salido de la Yglesia S.E. se pasó a hospedarse a la casa del enunciado Dr. D. Leandro Nebot, cura parroco de esta Baronía, acompañado de los sobredhos quatro sacerdotes y otras personas de distincion.*

*A breve rato de estar en dha casa S.E., se presentaron en ella los señores del Ayuntamiento a ofrecerle todas sus facultades y jurisdiccion, en cuyo acto dixo S.E. estava bien empleada en los sugetos que la administravan, y que agradecia su rendimiento.*

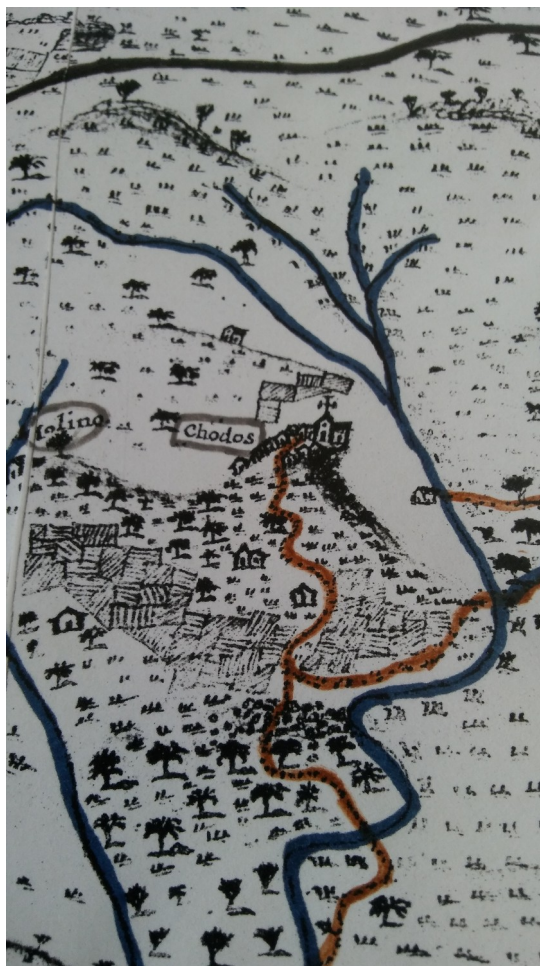
*Por la noche, procuró la Villa el que se hiziese otras diversiones publicas a obsequio de su Dueño y Señor, con lo que se concluyó la función, pero no por ello cesó el buen efecto y ardiente deseo de sus vasallos en servirle y obsequiarle.*

*Y porque a todo lo arriba dicho he sido presente como a otro de los de la comitiva del referido señor Duque de Aliaga a requerimiento del mismo; doy el presente que signo y firmo en la Baronía de Cortes de Arenoso, el primero dia del mes de octubre del año mil setecientos noventa y ocho. (Sig + num Joseph Martí)*

## LLOC DE XODOS VILA DE LES USERES

*Joseph Martí, Escrivano del Rey (...); Doy fee y testimonio: Como el Excmo. Señor Duque de Aliaga y Castellote (...) por fin y muerte del Excm. Señor Conde de Aranda, su difunto Tio; despues de haver vesitado a sus vasallos de la referida Baronía de Cortes, movido de un paternal deseo de hacer igual diligencia con los demas del Estado de Alcalaten, quiso S.E. en el dia de ayer descansar en la Villa de Lucena, propia de su dominio en la que havia estado ya con anterioridad, desde donde se puso en camino para el Lugar de Chodos, otro de los comprendidos en la referida Tenencia de Alcalaten.*

*A cosa de las seis horas de la mañana del dia de hoy, acompañando a S.E. con el fin de servirle y obsequiarle los señores: D. Pedro Alzamora, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor de dha Villa de Alcora; D. Francisco Salvia, Alcalde Primero ordinario de la propia; D. Francisco Xavier Fernandez Verano, Guardia de Coorps de la Compañia de Cavalleros Americanos; D. Sebastian y D. Joseph Delgado, con otros sus familiares, y D. Manuel Aznar, Governador y Director primero de la Real Fabrica de Loza de dha Villa de Alcora; sin que fuese bastante para suspender en el viage que tenia emprendido S.E., la persuasiva de todos los de su Comitiva, haciendole presente, advirtiendole a la vista lo montuoso del terreno, la mala situacion del Pueblo de Chodos y la escabrosidad de los caminos por donde havia de transitar S.E.*



*Antes bien, respondió gustoso que havia de cumplir su designio y determinacion en visitar a todos sus amados vasallos, como lo havia noticiado anticipadamente por medio de cartas dirigidas a los Ayuntamientos respectivos de sus pueblos.*

*A la vista de semejante empeño y rotunda resolucion de S.E., quedaron todos suspensos al considerar la magnanimidad de su Señor, y tuvieron que seguirle humildes en tan demoderada empresa.*

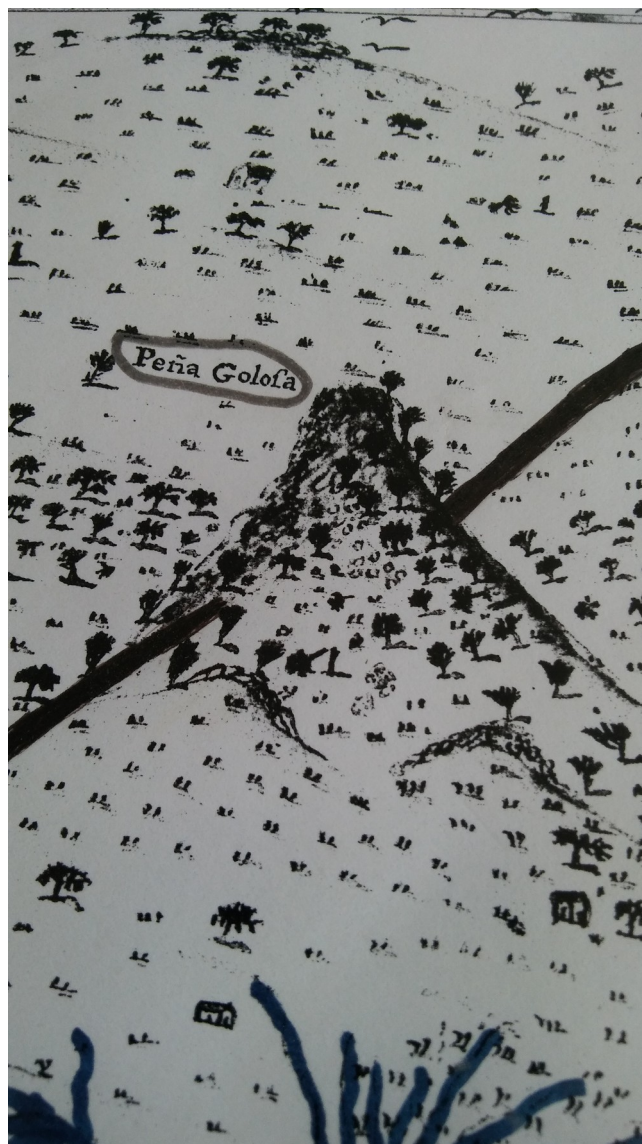
*Y habiendo continuado en la ruta de tan asperoso camino, a una hora de distansia del Pueblo ya salieron a recibir a S.E. tres labradores del propio Lugar de Chodos, dos de ellos con cavalleria y el otro de infanteria; y al instante que divisaron a su Dueño y Señor le prestaron humildes su acatamiento en prueba de su vasallaje, haciendo salvas con tiros de fuego e incorporandose con los de la comitiva.*

*Y al estar a cosa de un quarto de hora de la Poblacion de Chodos, entre una espesura de encinas o carrascas, antes de llegar al Barranquito que pasa por la Masia de la Vega, se hechó de ver un numeroso aparato de gentes que havian apeado de sus cavallerias en aquel sitio para esperar a su Dueño y Señor, y al instante que divisaron a S.E. hicieron una general descarga con tiros de fuego, exclamando con victores y vivas, sin que cesasen estas estrepitosas demostraciones hasta presentarse a S.E. el cuerpo de Ayuntamiento de dho Lugar que se componia de los señores: Ramon Gonell, Alcalde primero ordinario; Juan Moliner, Alcalde segundo en orden; Joseph Gasch y Francisco Dealbert, regidores; Christoval Visent y Pedro Garcia, Diputados; Juan Aparisi, Sindico procurador general; Miguel Miravet, personero; y Ramon Porcar, Fiel de Fechos, del mismo Ayuntamiento; en cuyo acto tuvo la bondad dho Señor Duque de partir en su carrera y recibirles con distinguido agrado y complacencia, y entonces el referido Señor Alcalde, Ramon Gonell, con la mas respectuosa veneracion, le dió la bienvenida a S.E. en nombre del Ayuntamiento del sobredicho Lugar de Chodos y demas personas de aquel vecindario, manifestandole a S.E. el gozo, jubilo y alegria que havia cabido a aquel Pueblo; desde luego se divulgó la noticia de que su señor se havia dignado en visitar a sus havitantes y vasallos, y concluyó sus cordiales y efectuosas demostraciones prestandole Homenaje a S.E. con reverente humiliacion, y ofreciendole todas sus facultades, haciendo iguales demostraciones de afecto los demas capitulares.*

*Siguiendose a todo esto las mas sinceras y cordiales exclamaciones de diferentes labradores de lo mas hacendados de la poblacion hasta el numero de trece personas, con otros tantos sujetos de la propia que havian salido al mismo sitio con sus escopetas y fusiles acompañando a los referidos señores del Ayuntamiento para mas solemnizar la feliz y dichosa llegada de su Señor, y por manifestarle los relevantes deseos que tenian de conocerle sus vasallos para tributarle los obsequios debidos a tan buen Padre.*

*Satisfecho S.E. de tan singulares demostraciones, manifestó verdaderos señales de complacencia queriendo dar a sus vasallos una distinguida prueba de su gratitud y correspondencia.*

*Concluido este acto de humiliacion y vasallage, dispuso S.E. la continuacion de su viage, por lo que los referidos señores de Ayuntamiento y demas honrados vasallos, subieron a cavallo en sus cavallerias dirigiendose por su orden hacia el Lugar de Chodos, hiendo delante todos los hombres que havian salido con armas disparando continuamente tiros de fuego y al paso que se caminava con bastante seriedad y compostura, no cesavan los victores y vivas de quantos hombres y mugeres se dexaven ver por las inmediaciones del camino, contribuyendo a este alborozo y alegría de los vasallos al ruidoso buelo de campanas de las que hay en la Parroquia de dho Lugar, apenas estuvo S.E. a las inmediaciones de dho Lugar que seria cosa de las diez horas de la mañana de este dia, ya se notaron diferentes aparatos de gentes de todas clases en todos los transitos por donde havia de pasar S.E., y al tenerle cerca desde luego le aclamaban con victores y vivas demostraciones sin duda de alegría que rebosava sus corazones.*



*Y luego que S.E. llegó a las primeras casas del pueblo, le recibieron con musica acompañandole esta y demás gentes hasta la puerta de la Yglesia del propio Lugar, en donde apeó dicho Señor Duque y al instante Mossen Alberto Campos, Vicario de la propia Yglesia; Mossen Joseph Porcar, presbitero capellan patrimonista del propio Lugar de Chodos y el Padre Mariano Ballester, Religioso observante Francisco, morador en el Convento de Santa Catarina de la Villa de Onda, que estava en la puerta de la misma Yglesia esperando a S.E.*

*Le hizieron su humilde acatamiento dandole la bien venida por tan feliz llegada y entonces el sobredicho Vicario, Mossen Alberto Campos, introduxo de la mano a S.E. en dha Yglesia, y apenas llegó a las gradas del Altar Mayor, se arrodilló S.E. sobre una rica almoada de proposito se havia puesto en el Presbiterio sobre una toalla muy fina; y despues de haver hecho una humilde y profunda oracion al Santisimo Sacramento del Altar, se entonó por los referidos sacerdotes el Te Deum Laudamus en accion de gracias, y concludido se cantaron con el reverendo Vicario las oraciones acostumadas en semejantes casos.*

*Y haviendose salido de la Yglesia dho Señor se pasó a hospedarse a la casa del enunciado Mossen Alberto Campos, vicario del Lugar de Chodos, acompañado de los sobredhos dos sacerdotes y de otras personas de distincion que jamas dejaron de obsequiarle.*

*A breve rato de entrar S.E. en dha casa, se presentaron en ella los sobredichos señores de Ayuntamiento a ofrecerle todas sus facultades de jurisdiccion, haciendo entrega de las Varas de Alcalde, en cuyo acto dixo S.E. que estava bien empleada en los sujetos que la administravan y que agradecia su rendimiento.*

*Conseqüente a esto, manifestó el señor Ramon Gonell, Alcalde primero ordinario, que desde luego hubo noticia positiva de la venida de su Señor en dho Pueblo, llamando a todo el Vecindario que para este dia en que havia de ser la visita de S.E. ningun vecino dexase la Poblacion para que todos sus vasallos contribuyesen al obsequio de tan gran Señor.*

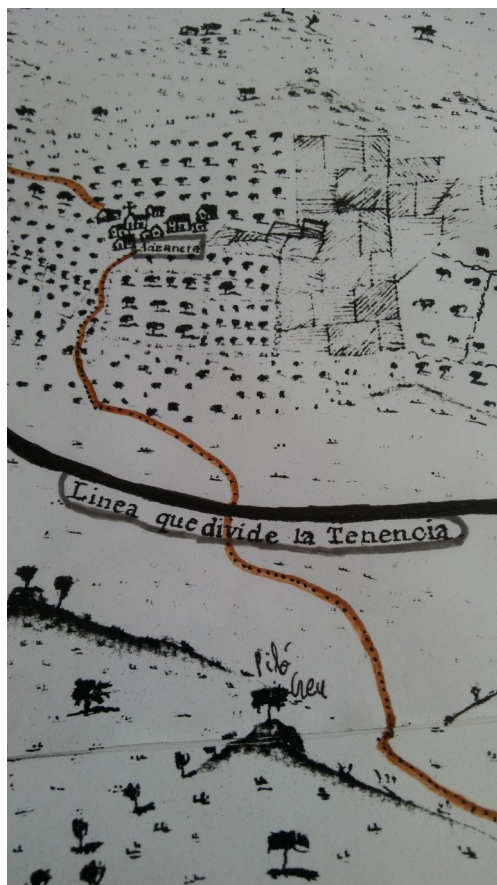
*Practicadas todas estas demostraciones de afecto y lealtad por los vecinos del Lugar de Chodos, resolvió S.E. emprender su viage para la Villa de Useras, otra de las comprendidas en la referida Tenencia de Alcalaten, poniendose en camino a cosa de la una hora de la tarde del dia de hoy, acompañado de los mismos sujetos que llevaba en sus comitiva arriba especificados, como y tambien de todos los sujetos de Justicia y Gobierno y demas Labradores honrados que salieron a recibir a S.E. al tiempo de su llegada al Lugar de Chodos; deseosos de acompañar a S.E. un pedazo de camino y haviendo subido todos en sus cavallerias, se emprendió la ruta para la Villa de Useras, hiendo delante de toda la comitiva diferentes hombres con Armas disparando tiros de fuego, mientras que el ruidoso buelo de campanas hacia su oficio.*



*Al tiempo que se havia caminado de esta conformidad como cosa de dos quartos de hora, quiso S.E. que sus vasallos se retirasen a su Pueblo o Lugar de Chodos, y obedeciendo la disposicion de S.E., desmontaron de sus cavallerias e hicieron su despedida con la atencion mas reverente.*

*Concluido este ultimo pasage, S.E. y demas sujetos quele acompañavan, continuaron en su viage, y despues de haver cruzado por la Villa de Adzaneta, poco antes de llegar a la raya del termino de la insinuada Villa de Useras, que de parte por la cumbre de un monte que vulgarmente se llama el Collado de Adzaneta; ya se advirtió en aquel sitio un respetable aparato de gentes desmontados de sus cavallerias con que havia salido a la raya del termino a recibir a S.E., y apenas le divisaron, se oyó una general descarga de tiros de fuego en señal del gozo, jubilo y alegria que tenian de ver tan proximo a su Señor.*

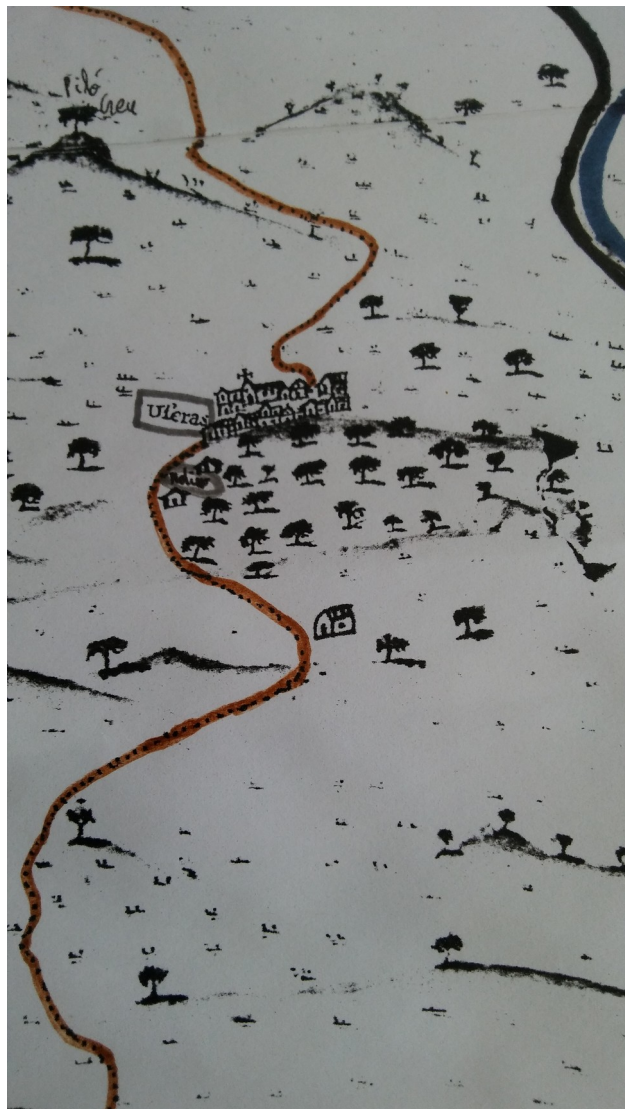
*Y al instante que entró S.E. en el termino de la dha Villa de Useras se hechó de ver el respetable Cuerpo de Ayuntamiento, y diferentes sujetos de los mas ascendados de dha Villa de Useras, hasta el numero de trece personas que montados con sus cavallerias y vestidos con las mejores ropas de su uso, havian salido a aquel parage a obsequiar tan deseada venida con doce hombres con armas que continuamente estaban disparando tiros de fuego para hacer mas ruidoso la funcion; en cuyo acto y a la vista de tan grande aparato, tuvo la bondad el referido Señor Duque de Aliaga de hacer pausa en el camino y recibir con agrado a sus vasallos, en el que el señor Escrivano de Ayuntamiento, Miquel Maymó, venido con el uniforme de Alferez del Cuerpo de voluntarios Honrados del Reyno, fué el que primero se presentó a S.E. a darle la bien venida de parte del Ayuntamiento de dha Villa, ofreciendole a nombre de entre las mas sinceras y cordiales demostraciones de afecto y vasallage.*



*Haviendo practicado en seguida iguales officios los señores: Jayme Fortuño, Alcalde primero ordinario; Jayme Seguer, Alcalde segundo en orden; Ramón Portolés, Juaquín Gosalvo y Manuel Royo, regidores; Ignacio Bernat, Sindico procurador general, todos del Ayuntamiento de la Villa de Useras, y los demas labradores honrados que havian salido a recibir a S.E., le prestaron el devido Homenage con humilde acatamiento, ofreciendole todo su servicio con las expresiones mas cordiales a su afecto.*

*Todos los quales obsequios fueron recibidos por S.E. con destinguido agrado y verdaderos señales de complacencia, dando a entender a sus vasallos su gratitud y correspondencia.*

*Concluido este acto de acto de Humiliacion y Vasallage, dispuso S.E. la continuacion de su viage, por lo que los referidos señores de Ayuntamiento y demas honrados vasallos, subieron a cavallo en sus cavallerias dirigiendose por su orden asia dha Villa de Useras, y al paso que se hiva acercando S.E. al pueblo no cesavan los Victores, Vivas y aplausos de quantos hombres, niños y mugeres se dexaron ver en las inmediaciones del camino; lo qual junto con los tiros de fuego que continuamente estaban disparando los Hombres de Armas que hivan delante la comitiva causavan todos la mayor ternura.*



*Apenas se llegó a descubrir la Poblacion de Useras, ya se advirtió un ruidoso buelo de campanas que llamaban la atension de toda la Comitiva, y desde luego estuvo S.E. a las inmediaciones de las casas de dha Villa que seria cosa de las cinco horas y media de la tarde de este dia; ya se hecharon de ver en las entradas del Pueblo diferentes pelotones de gente de todas clases que incesantemente le aclamaban con victores y vivas, tirando al ayre sombreros, gorros y mantillas, y corriendo como porfiados detras de S.E. con el deseo de conocer y ver de cerca a su Señor, siendo continuos los aplausos de un sin numero de gentes que cubrian las calles de esta dha Villa, con estas expresiones de su afecto, como a otras tantas pruebas de su ferma lealtad.*

*Fué recibido S.E., el Señor Duque de Aliaga, por sus vasallos de la Villa de Useras hasta llegar a la puerta de la Parroquial de la misma, en donde apeó S.E. en la que ya estaban esperandole los Reverendos: Dr. D. Vicente Montoliu, Cura Parroco de esta Villa; el Dr. D. Miguel Saera; Mossen Joseph Ribés; Mossen Joseph Rovira; Mossen Pedro Nebot y Mossen Angelino Albella, presbiteros y residentes de el Reverendo Clero de esta misma Villa; el Dr. D. Juaquin Centelles, Presbitero beneficiado de la villa de Almenara; el Padre difinidor, Fray Miguel Notari, Religioso Francisco del Convento de la Villa de Castellon de la Plana; y Fray Clemente Sanz, Religioso de Nuestra Señora de los Dolores de la Villa de Quart; y después de haverle dado la bien venida a S.E. el sobredho Reverendo Clero y demas sacerdotes, le introduxo en dha Yglesia el Reverendo Cura Parroco;*



*Y apenas llegó a las gradas del Altar Mayor se puso de rodillas el señor Duque sobre una primorosa y rica Almoada que de proposito se havia puesto en el Presbiterio sobre una Alfombra o Thoalla muy fina, y despues de haver hecho una humilde y profunda oracion al soberano Dios Sacramentado, se expuso Patente el Señor y se entonó el Pange Lingua, y posteriormente el Te Deum Laudamus en accion de gracias, y despues de haverse cantado, por el sacerdote que hacia de Preste, las oraciones acostumbradas en semejantes casos; se Reservó el Señor Sacramentado.*

*Y habiendose salido de la Yglesia dho Señor Duque, se pasó a hospedarse a cierta casa que tiene en esta Villa D. Juan Villalonga de Alcora, acompañado de ambos Cabildos, Eclesiástico y Secular, y de otras personas de distincion que jamas dexaron de obsequiarle; y apenas estuvo S.E. en dha casa, los referidos señores de Ayuntamiento le ofrecieron sus facultades y jurisdiccion, en cuyo acto dixo S.E. estava bien empleada en los sujetos que la administravan y que agradecia su rendimiento.*

*Subsequente a esto, se oyó publicar un Bando de orden de la Justicia, para que el vecindario hiciese por la noche su Luminaria publica, la que así se verificó, saliendo S.E. por el Pueblo con grande acompañamiento a ver la Luminaria, sin que en esto cesase el buen afecto y ardiente deseo de sus Vasallos en servirle y obsequiarle.*

*Y para que conste donde convenga y sea necesario, a requerimiento de dho Señor Duque de Aliaga, por haver sido presente a todo lo referido; doy el presente, que signo y firmo en la Villa de Useras a los quatro dias del mes de Octubre de el año mil setecientos noventa y ocho. (Sig + num Joseph Martí)*



## MASADES DE COSTUR

*Joseph Martí, Escrivano del Rey (...) Doy fee y testimonio: Como el Excmo. Señor D. Agustín Silva y Palafox, Conde Duque de Aliaga y Castellot, Duque de Almazán (...) por fin y muerte del Excmo. Señor Conde de Aranda, su difunto tío, despues de haver visitado a sus vasallos de las Villas de Luzena y Useras, Baronía de Cortes de Arenoso y Lugar de Chodos, movido de un paternal deseo S.E. de hazer igual diligencia con sus vasallos de las Masías nombradas de Costur, situadas en el termino de dha Villa de Alcora, por estar comprendidas en la referida Tenencia de Alcalaten; y poniendo en execucion S.E. su deseo y determinacion, salió de la Villa de Useras para las enunciadas Masías de Costur, a cosa de las dos horas de la tarde de este día.*

*Acompañandole con el fin de servirle y obsequiarle los señores: D. Pedro Alzamora, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de la expresada villa de Alcora; Francisco Salvia, Alcalde primero ordinario de la misma; D. Francisco Xavier Fernandez Verano, Guardia de Coorps de la Compañía de Cavalleros Americanos; D. Sebastian y D. Joseph Delgado, con otros sus familiares, y D. Manuel Aznar, Governador y Director primero de la Real Fabrica de Loza de dha Villa de Alcora; los señores que componen la Justicia y Regimiento de la expresada Villa de Useras, con otros seis honrados vasallos de la propia, y dose hombres con armas que quisieron acompañar a S.E. hasta salir del termino de Useras.*

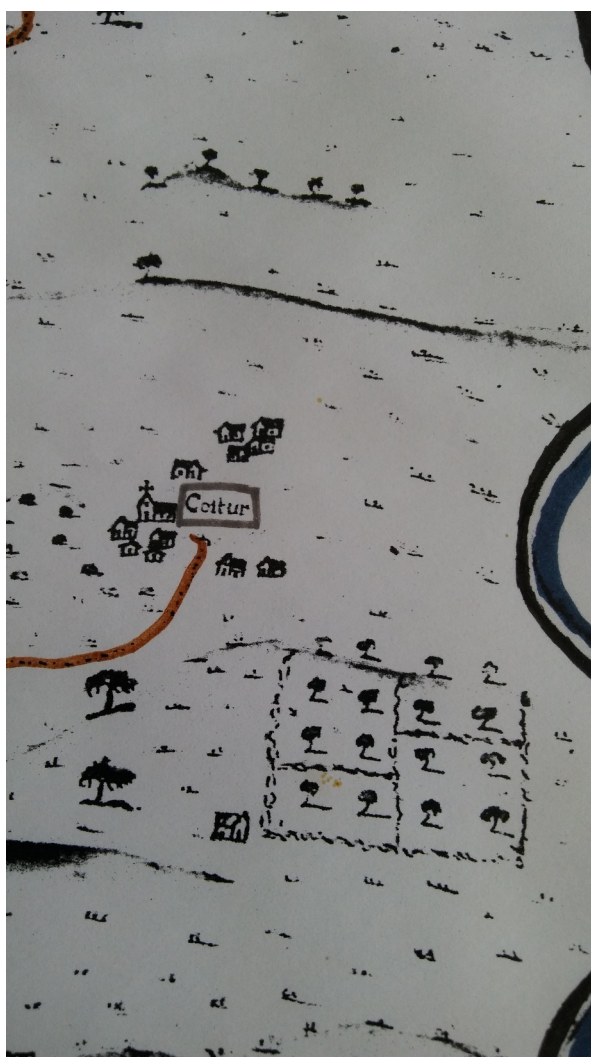
*Y habiendo emprendido la ruta de su viage, se detuvo algun tanto S.E. en reconocer la Almazara del Azeyte y el Molino Arinero que estan a la salida de la misma Villa de Useras, por ser fincas propias de su Dominio, y habiendo subido todos en sus cavallerias, se pusieron delante de toda la comitiva diferentes hombres con armas disparando tiros de fuego en obsequio de su Señor; mientras que el ruidoso buelo de campanas hazia su oficio.*

*Habiendo caminado de esta conformidad hasta los confines del termino de dha Villa de Useras, se despidió el Ayuntamiento y demas personas que de esta Villa havian salido a obsequiar a S.E., bolviendose todos ellos a sus casas.*

*Apenas estuvo S.E. en medio del Barranco vulgarmente llamado de las Ollas, que es el sitio por donde departe el termino de Useras con el de la Villa de Alcora; ya salieron a recibir a S.E. Juaquin Miravet, Bayle de las enunciadas Masías de Costur; Pasqual Ribés, regidor tercero de la Villa de Alcora, habitante en las propias Masías; Juan Gosalbo, Juaquín Pallarés, y otros labradores de los mas acomodados de las sobredhas Masías, que por evitar proligidad, dexo de insertar sus Nombres y Apellidos, hasta numero de veinte y quatro personas que con sus cavallerias havian salido a la raya del termino deseosos de conocer a su Señor, llevando en su compañía dose hombres de apie, armados con sus escopetas y fusiles, que apenas devisaron a su señor, ya hizieron una general descarga con tiros de fuego.*

*A la vista de semejante aparato de personas vestidas con las mejores ropas de su uso, tuvo la bondad S.E. de hazer pausa en medio del referido Barranco de las Ollas y recibir con distinguido agrado a sus vasallos; en cuyo sitio por ser el principio de la Jurisdiccion de la Villa de Alcora, el sobredho Sr. Alcalde primero ordinario, Francisco Salvia, otro de los de la comitiva de S.E., apeó de la cavalleria en que hiva montado y se colocó en medio de los sobre dhos Juaquin Miravet, Bayle, y Pasqual Ribés, regidor; en cuyo acto le dieron estos dos la bien venida a S.E. con la mas humilde veneracion y respeto a nombre de todos los habitantes de las expresadas Masías de Costur, manifestandole a S.E. el gozo, jubilo y alegría que havia cabido a todos en general; desde luego les tuvo noticia que su Señor se havia dignado en visitarles y concluyeron sus cordiales y afectuosas demostraciones prestandole Homenaje a S.E. y ofreciendole todas sus facultades.*

*Siguiendose a todo esto las mas sinceras y cordiales demostraciones de los demas honrados vasallos que havian salido a aquel parage, exclamando con victores y vivas voses, sin duda con que querían dar a entender su fina lealtad y la alegría que les cabía por tan felis y dichosa llegada de su Señor. Satisfecho S.E. de tan singulares obsequios, manifestó verdaderos señales de complasencia queriendo dar a sus vasallos una distinguida prueba de su gratitud y correspondencia*



*Concluido este acto de humiliacion y vasallage, dispuso S.E. la continuacion de su viage, por lo que todos los referidos Masaderos de Costur montaron en sus cavallerias dirigiendose asia dhas Masias, hiendo delante todos los hombres que havian salido con armas disparando continuamente tiros de fuego; y apenas se llegó a las Casas que llaman de Abaxo, todo eran vitores y vivas de quantas gentes havia por aquellas calles; y al estar S.E. y demas comitiva derecho del Orno de pan cozer de las Masías de Abaxo, hizo algun tanto de detencion en la calle, a cuyo tiempo hizo detener en aquel parage al sobre dho Juaquin Miravet, Bayle de aquellas Masías, en cuyo acto se le preguntó dixese quien havia construido aquel orno, que aplicacion tenia su producto y si acudian a cozer sus panes en él los habitantes y vecinos de aquellas Masías; a que respondió el referido Bayle que el referido Orno de cozer pan se havia fabricado a expensas de todos los Masaderos, y que su producto lo tenían aplicado para manutencion de la Yglesia de San Pedro Martir de dhas Masías, y que al referido Orno acudían a cozer sus panes todos los que habitan en las Casas de Abaxo de las mismas Masías.*

*Y habiendose emprevenido que lo anotase todo por testimonio, mandó S.E. pasar a las casas o Masías de Arriba a visitar la Yglesia; y habiendo llegado a la puerta de la misma, apeó al instante S.E., en donde estava esperandole el Reverendo Mossen Joseph Collado, presbitero Vicario de la propia Yglesia; y después de haverle dado la bien venida a dho Señor, le introduxo hasta las gradas del Altar de aquella pequeña Yglesia, en donde se puso de rodillas S.E. sobre una primorosa Almoada que de proposito se havia puesto sobre una Thoalla muy fina.*

*Y despues de haver hecho S.E. una profunda y humilde oracion al soberano Dios Sacramentado, se expuso patente al Señor y se entonó el Pange Lingua, y posteriormente el Te Deum Laudamus en accion de gracias.*

*Y despues de haverse cantado por el referido vicario las oraciones acostumbradas en semejantes casos, se Reservó al Señor Sacramentado.*

*Y habiendose salido de la Yglesia S.E., se llegó con grande acompañamiento al sitio en que tienen la fuente los referidos Masaderos, y enseguida se reconoció el Orno de pan cozer que hay en las expresadas Masías de Costur de Arriba; en donde mediaron las mismas preguntas y respuestas que en el Orno de pan de las Masías de Abaxo, de que arriba queda hecha especial mencion.*

*Concluido este acto, resolvió S.E. el regresarse a la Villa de Alcora, por lo que se emprendió el camino con el mismo acompañamiento que havia salido a recibirle al Barranco de las Ollas; y igualmente quiso acompañar a S.E. el Rvdo. Vicario de dhas Masías, Mossen Joseph Collado, hasta llegar a la Plaza de la Yglesia de la expresada Villa de Alcora, en donde fué recibido S.E. con buelo de campanas, tiros de fuego y general aclamacion.*

*Y habiendo apeado en dha Plaza, todos los de aquella respetable comitiva, se dispidió de S.E. el sobre dho Mossén Joseph Collado, Vicario y demas honrados vasallos de las Masías de Costur, bolviendose a sus respectivas casas.*

*Quedando S.E. en la casa de D. Juan Villalonga en que tenía su hospedaje.*

*Y porque a todo lo referido he sido presente, doy el presente que signo y firmo a requerimiento del supra dicho Excmo. Señor Duque de Aliaga.*

*En la Villa de Alcora a los cinco dias del mes de Octubre del año mil setecientos noventa y ocho. (Sig + num Joseph Martí)*



**AÑO 1798 - TESTIMONIO del Ajuste echo con el Ayuntamiento de Useras sobre el REAL EQUIVALENTE.**

AHPZ - S. IV - 27 - 20

*Miquel Maymó, Escrivano del Rey Nuestro Señor (que Dios Guarde) y Notario Publico por todos sus reynos y señorios del Ayuntamiento de esta Villa de Useras, y con domicilio y de residencia en ella.*

*Doy fee y verdadero testimonio, como, habiendo visto y reconocido la Mano de Resoluciones Consiliares de esta expresada Villa, en este presente y corriente año, entre otras encontré una cuyo tenor a la letra es como sigue:*

*En la Sala Consiliar de esta Villa de Useras, a los doce dias del mes de Enero del año mil setecientos noventa y ocho; juntos y congregados en ella en forma de cabildo, mediante convocacion, ante diem, por Manuel Domenech, nuncio de esta Villa, los Señores Doctor Don Pedro Alzamora, Alcalde Mayor de esta Villa y de las demas Villas y Lugares que componen la Tenencia y Onor de Alcalaten, con la Baronía de Cortes de Arenoso; Francisco Thomás, Alcalde primero ordinario; Francisco Matheu y Saera, Francisco Maymó y Manuel Bertran, Regidores; Bartholomé Gil, Diputado, y Miguel Chiva, Personero del Común; sugetos componentes la mayor parte del Ayuntamiento de esta Villa; juntos así, se presentó el señor Don Manuel Aznar, Governador de los Derechos y bienes dominicales de esta Villa y su termino;*

*y propuso segun el despacho dado por el Excm. Señor Conde de Aranda por el mes de Julio del pasado año mil setecientos noventa y siete; y propuso que desde mucho tiempo a esta parte que en esta Villa nunca se ha repartido mas Quartel o derecho de pagar por el Real Equivalente, que quince libras monedas corrientes de este Reyno; respecto de que no consta de valoracion alguna en esta Sala Consiliar de sus bienes libras, y con motivo de que en este año pasado proximo se le repartióla suma de veinte y quatro libras y quince sueldos, por el Equivalente de dho pasado año de proximo; se advierte de una subida desproporcionada; y que supuesto de que puede tener algun remedio y que se podia hacer algun convenio para que en adelante no sucedan otras subidas exorbitantes, dignas de un riñido pleyto, se podía formalisar dho convenio.*

*Lo que atendido por los referidos señores, unanimes, en nombre de todos los que les sucederan en sus empleos, y el del Común de esta Villa; se convinieron con el expresado señor Don Manuel Aznar; el que de hoy en adelante, para siempre se le repartan a los bienes del contenido señor Conde de Aranda, la suma de viente libras, moneda corriente de Valencia por todo el Quartel que le pueda tocar en esta Villa; respeto de parecer util y provechoso al Común.*

*Para lo qual dicho Ayuntamiento obligó los bienes del Común de esta Villa y dho Don Manuel, los bienes de S.E. el Conde de Aranda, havidos y por haver.*

*Y dieron poder a los Justicias de su Magestad, en especial a los de sus respectivos fueros, para que a el cumplimiento de lo referido les apremien con todo rigor de derecho.*

*Y mandaron se le dé a dho Don Manuel, una copia autentica de esta deliberacion.*

*Y lo firmaron los que supieron con dho Sr. Don Manuel Aznar, de todo lo qual doy fee.*

*=Dr. D. Pedro Alzamora=Francisco Matheu y Saera=Francisco Maymó=Manuel Aznar=Antemí, Miquel Maymó=*

*La qual deliberacion concuerda bien y fielmente con su original, como es dever, así por lo que obra en el Archivo de la Sala Consiliar de esta Villa, escrita en papel del sello quarto a que me refiero.*

*Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado en ella, doy el presente, que signo y firmo en la Villa de Useras, a los trece dias del mes de Enero del año mil setecientos noventa y ocho. (Sig+num Miquel Maymó)*

***CERTIFICACION dada por D. Vicente Esteve, Secretario de Camara de S.M. , del Acuerdo y gobierno de la Audiencia de Valencia en 25 de octubre de 1799 de una representacion hecha por D. Pedro Alzamora, Alcalde mayor de la Villa de Alcora, sobre preminencia de sentarse en lugar preferente del Banco de la Yglesia de Useras.***

AHPZ - S. IV - 27 - 22

*D. Vicente Esteve, Secretario de Camara del Rey Nuestro Señor, y del Acuerdo y Gobierno era de esta su Corte y Audiencia, que reside en la ciudad de Valencia.*

*Certifico: Que en el Real Acuerdo, celebrado en el dia de ayer se dió cuenta de la representacion cuyo tener es como sigue:=*

*Excmo. Señor, D. Pedro Alzamora, Alcalde Mayor de la Villa de Alcora y Thenencia de Alcalaten, a V.E., con el debido respeto, haze presente, Que en el año de mil setecientos noventa, habiendo representado a V.E. el entonces Dueño territorial para que el Alcalde Mayor de dicha Villa convocase, asistiere y presidiese los Ayuntamientos, siempre que no se tratase de asuntos en que tuviese interés directo el Dueño; se sirvió V.E. diferir a esta pretension con decreto de diez y nueve de Agosto, que se hizo saber a otro de los pueblos comprendidos en la jurisdiccion del que expone; según consta por la diligencia de notoriedad a continuacion de la certificacion que se exhibe, únicamente para que conste este extremo, la que se devuelva; sin embargo de esta providencia, que ha tenido puntual observancia, ocurre la novedad de que habiendo asistido el exponente a la Yglesia de dicha Villa de Useras los dias veinte y uno y veinte y dos de Setiembre proximo, buscó el primer asiento del Banco en que asiste el Ayuntamiento, como Presidente del mismo.*

*Pero el Alcalde ordinario, Mariano Ribés, le pasó un oficio para que se abstudiese de ocupar en las funciones de Yglesia el puesto que pertenece al Alcalde ordinario; a que contestó el que expone que devia sentarse en el primer y principal lughar como a Presidente del Ayuntamiento, según el decreto de V.E.*

*En efecto, acudió a la Yglesia de Useras en el dia seis de este mes, y habiendose dirigido a ocupar el primer lugar que le competía, como Alcalde Mayor, Presidente del Ayuntamiento, se negó redondamente el Alcalde ordinario, Mariano Ribés, manifestando que no le reconocía para ello por Alcalde Mayor.*

*Así resulta por el testimonio que acompaña, cuyo contexto está descubriendo el exceso de dicho Alcalde y la contravencion directa a la Providencia de este Real Acuerdo.=*

*Pues siendo constante, según ella, que el exponente deve asistir y presidir todos los Ayuntamientos y actos en que este asista, como a tal no pudo aquel Alcalde de hecho contravenir a lo mandado; privando al que expone del drecho que le compete, con arreglo a las leyes del Reyno, a la practica observada uniformemente, y a la providencia de V.E.=*

*Es verdad que la mayor parte de las vezes que el Ayuntamiento de Useras asiste a las funciones de Yglesia, no concurre el Alcalde Mayor, pues no reside en el pueblo, y por ello, en su ausencia, preside el ordinario; pero ésto no puede impedir a que quando se halla en la Villa y quiera asistir, deva ocupar el lugar primero que le corresponde como Presidente.*

*Por lo que ha sido muy irregular y reprehensible la resistencia que ha hecho el Alcalde ordinario, ofendiendo la autoridad del empleo del que expone, que tuvo que sufrir un sonrojo público.*

*Este complexo de circunstancias exige que se acuerde por V.E. una seria providencia, mandando que el Alcalde ordinario de la Villa de Useras cumpla el insinuado decreto de este Acuerdo; sin embarazar que el exponente presida a los Ayuntamientos en los actos y funciones del mismo, ocupando el primer lugar que le corresponde como Presidente; apercibiendo al Alcalde que en iguales lances preoceda con más atención; sin dar lugar a publicidades en ofensa de las facultades y autoridad que corresponde al Alcalde Mayor, con condenación a las costas ocasionadas y demás que se estime oportunas para su corrección.*

*Por tanto, con reserva de quanto pueda favorecer = Suplica a V.E. se sirva estimarlo en dicha conformidad, librandose la oportuna certificacion, gracia que espera merecer de la justificacion a V.E.*

*Alcora, y Octubre diez y siete de mil setecientos noventa y nueve = D. Pedro Alzamora.*

SEÑORES: *Herrero, Marqués de Carrús, Ximeno, Mayans, Noguera y Bayer.*

*Valencia, veinte y quatro de Octubre de mil setecientos noventa y nueve =*

*A la Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Useras, informen dentro de ocho dias lo que se les ofrece y parezca sobre el contenido de la antecedente Instancia a cuyo fin se libre la oportuna certificacion; y evacuado se junta el expedcito y pasese al Fiscal de S.M.*

*Lo mandaron los Señores del margen en el Real Acuerdo = Y lo rubricó el Sr. Domingo Bayer, como Ohidor mas moderno = esta rubricado = D. Vicente Esteve.*

*Según así es de ver y consta del expediente formado sobre el asunto que original queda en la Secretaría del Real Acuerdo de mi cargo a que me remito.*

*Y para que conste, doy la presente, que firmo en Valencia a veinte y cinco de Octubre de mil setecientos noventa y nueve. (Sig+num D. Vicente Esteve).*

*En la Villa de Useras y Casa Capitular de la propia, a los diez y seis dias del mes de Noviembre del año mil setecientos noventa y nueve, hallandose juntos y conragados en ella, los señores: Mariano Ribés, Alcalde primero ordinario; Joseph Ruvio, Regidor primero; Alexandro Cuevas, Regidor segundo; Mariano Ribés y Joseph Ribés, Diputados; y Miquel Maymó, escrivano del Ayuntamiento de dha Villa de Useras, en el corriente año.*

*Yo, Joseph Martí, escrivano del Rey nuestro señor, domiciliado en la Villa de Alcora, precedido el correspondiente recado de atencion; les notifiqué, e hize saber la certificacion que precede, en sus personas, de que pidieron copia simple para poder cumplir lo que se les manda por los señores del Real Acuerdo, y se les dió, Doy fee =*

*Diligencia, Doy fee, yo el infraescrito escrivano, que en el viaje que he hecho, desde esta Villa de Alcora a la de Useras para la practica de la anterior Diligencia, he empleado entre hida y buelta, seis horas de camino.*

*Y para que conste lo firmo en la Villa de Alcora, lugar de mi domicilio, a los diez y seis dias del mes de Noviembre del año de mil setecientos noventa y nueve.*

*(Sig+num Joseph Martí)*

## **POSESIONES DEL DUQUE DE HIJAR EN LA VILLA DE USERAS de 1798**

A.R.V. - Escrivanias de Cámara - exp. 16

### ***Posesion del Molino Arinero de Useras***

*En el Molino Arinero de la Villa de Useras a los diez y ocho dias del mes de enero del año mil setecientos noventa y ocho, el señor D. Pedro Alzamora, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de la propia y de las demas Villas y Lugares que componen la Tenencia de Alcalatén: en conformidad de lo que tiene mandado con auto del dia diez y seis de los corrientes, asistido de mí, el infraescrito escrivano; se constituyó en el Molino Arinero de la Villa de Useras, sito en la partida de La Fuente, lindante con Camino Real y huertas anexas al mismo Molino.*

*Y estando allí D. Josef Delgado, Apoderado del Excmo. Sr. Duque de Híjar, vecino de la ciudad de Valencia, le tomó de la mano derecha de su Merced, dho Sr. Alcalde Mayor y le introduxo dentro del referido Molino Arinero; el qual habrió y cerró la puerta de él con una ventana que habia en los baxos de la casa; mandó salir de ella a Joseph Lliberós, molinero, y su consorte, a quienes devolvió la llave del Molino a nombre de su principal.*

*Todo lo qual executó en señal de la verdadera, real, actual, civil y natural, vel quasi posesion, que de dho Molino tomaron a nombre de su principal; lo que le fue dada quieta y pasificamente sin contradiccion de persona alguna, en la que dho Señor, Alcalde Mayor, dixo que le amparava y amparó para no ser despojado, y lo firmó con dho Apoderado y testigos que lo fueron: Juaquin Gasch, menor y Joseph Albella, fabricantes de Loza y vezinos de la Villa de Alcora, de todo lo qual doy fe.*

*(Sig+num Dr. D. Pedro Alzamora - D. Joseph Delgado - Juaquin Gasch - Josep Albella - Joseph Martí, escrivano)*

### ***Posesion de cierta tierra de Huerta y de secano***

*En el partido de la Fuente del termino de la Villa de Useras, junto al Molino Arinero dela propia, a los diez y ocho dias del mes de enero del año (...) se constituyó con mi asistencia a la orilla de cierto pedazo de tierra huerta que existe junto al Molino Arinero de la Villa de Useras, termino de la misma, lindante con dho molino, sequia en medio, con escorredores y Barranco; y estando allí D. Joseph Delgado (...) le introduxo dentro de la huerta, el qual se paseó por ella exparciendo tierra y rompiendo ramas de los Almezes que allí havia (...)*

*Y subseguidamente en la orilla del camino de la Fuente, junto al sobredho Molino, le introduxo en la tierra secano plantada de Algarrobos que ay del camino arriba anexa al mismo molino.*

*Todo lo qual lo executó el sobredho D. Joseph Delgado, en señal de la verdadera (...)*

### ***Posesion de la Almazara de Useras y una tabla de huerta junto a la misma***

*En la Villa de Useras y partida de la Fuente, a los diez y ocho dias del mes de enero del año (...) se constituyó con mi asistencia al Molino o Almazara de Azeyte de esta propia Villa sito junto a la Acequia Madre, y estando allí D. Joseph Delgado (...) le introduxo en la expresada Almazara y desde luego hizo salir fuera a la calle al factor o molinero Joseph Arso, que trabajaba allí; habrió y cerró puertas y ventanas.*

*Y subseguidamente se le introdujo por su Merced en un pedazito de tierra huerta que hay junto a la pared acia la misma Almazara, y dho Apoderado se paseyó por ella esparciendo tierra y arrancando yervas por no haver en ella Arbol alguno.*

*Y todo lo referido lo executó el sobredho D. Joseph Delgado en señal de la verdadera (...)*

### ***Posesion del Orno de Useras***

*En dha Villa de Useras, el propio dia diez y ocho de enero del año (...) se constituyó con mi asistencia en el Orno de pan cocer de dha Villa, sito en la Calle de Santa Vbaldesca, y estando allí D. Joseph Delgado (...) y le introduxo dentro del referido Orno, y el referido Apoderado hizo salir fuera a la calle a diferentes mugeres que en él se hallavan, habrió y cerró la puerta y una ventana del mismo Orno y permitió después bolbiesen a entrar las referidas mugeres.*

*Todo lo qual executó el sobredho D. Joseph Delgado en señal de la verdadera (...)*

### ***Posesion del Granero y Bodega de Useras***

*En la Villa de Useras, a los mismos diez y ocho dias del mes de enero del año (...) se constituyó en la Casa Granero, sita en la Calle del Portal, y estando allí D. Josef Delgadon(...) le introduxo en dicha Casa Granero; el qual recorrió las piezas de dha casa, habrió y cerró las puertas y ventanas de ella.*

*Y subseguidamente se le introdujo por su Merced en la Casa Bodega de Vino contigua a dho Granero, en la que dho Apoderado executó lo mismo, y habrió y cerró la puerta de ella.*

*Todo lo qual hizo el enunciado D. Josef Delgado en señal de la verdadera (...)*

### ***Auto***

*En la Villa de Useras a los tres dias del mes de Marzo del año mil setecientos noventa y ocho, el Señor Francisco Salvia, Juez de esta Comisión, Dixo: Que respecto a quedar cumplimentado el Real Despacho y Certificacion que prezeden por los Justicias de esta dha Villa; devia mandar y manda se haga saber al dho Jayme*

*Fortunyo, Alcalde Ordinario de la misma, disponga que para las ocho de la mañana del dia cinco del mes de Marzo del expresado año, se junten en Ayuntamiento los que le componen, en la Casa capitular de esta dha Villa, e igualmente las personas que exersan Jurisdiccion en la misma, para efecto de poner en la posesion dela Jurisdiccion de esta propia Villa al Sr. D. Joseph Delgado, como procurador del Excmo. Señor Duque de Híjar.*

*(Sig+num Francisco Salvia - Juaquin Salvia, escrivano)*

El dia 19 de gener de 1798 van anar a fer les diferents possessions al *Lugar de Xodos*.

### ***Acto de Posesion en la Casa Capitular de la Villa***

*En la Villa de Useras y Casa Capitular de la misma, a los cinco dias del mes de Marzo del año mil setecientos noventa y ocho; estando juntos y congregados en ella los señores: Jayme Fortuño, Alcalde ordinario primero; Jayme Seguer, Alcalde segundo; Ramón Portolés, Juaquín Gosalbo, Miguel Royo, Regidores; Ygnacio Bernat, Procurador general; Pablo Rubio y Jayme Josep Sentelles, Alcaldes de Hermandad; por convocación hecha por Manuel Domenech, Alguacil, del dia tres de los corrientes para el de oy, a las ocho de la mañana, en cuya Casa Capitular se constituyeron los señores Francisco Salvia, Juez de esta Comision, y D. Joseph Delgado, Procurador del Excmo. Sr. Duque de Híjar, Marqués de Oraní, del Consejo de Estado y Presidente del Consejo de Ordenes; cuya legitimidad de su encargo a crédito por la escritura de poder que inserta queda en este expediente, mediante aviso de atencion que se les pasó por dichos señores de Ayuntamiento.*

*Y estando así juntos se me mandó a mí, el infraescrito escrivano, por el señor Juez de Comisión, hiciese saber el Real Despacho y Certificacion que preceden a todos los sobre dhos Señores, que conragados en dha Casa Consistorial; lo que practiqué desde luego con voz alta e inteligible, y eentendido por dichos señores capitulares y demas arriba expresados que concurrieron a este acto unanimes dixeron: estaban prontos a dar a dho Excmo. Sr. Duque de Híjar, y por S.E., al expresado D. Joseph Delgado, su Procurador, la Posesión Real, Actual y Corporal, seu quasi, de la Jurisdiccion Civil y Criminal , alta y baxa, mero y mixto imperio de esta Villa y demas que solisitava. Y se previene en el referido y Real Despacho y Certificacion que preceden.*

*Y luego levantandose dhos Señores capitulares de sus asientos, con afectos de buena voluntad le recibieron, y le incorporaron en dho Ayuntamiento dándole el lugar más prehemminente, y tomados nuevamente los asientos, les mandó en su consecuencia que por sí, y en nombre y representación de esta dha Villa de Useras, y sus particulares vecinos que hay, son y por tiempo lo fueron; jurasen el debido Homenajes y Vasallajes a su Magestad y al Excmo. Señor Duque de Híjar, como señor de esta dha*



*Villa, la fidelidad de buenos vasallos y la conservacion de sus derechos; los que desde luego lo hicieron a Dios Nuestro Señor, y a una señal de la Cruz, conforme a Derecho; prometiéndoselo guardar y cumplir puntualmente como se ha mencionado.*

*E igualmente la devida obediencia y Vasallaje que como leales vasallos estan obligados a dar a su Rey y señor natural, y al referido señor Duque, ofreciendo cumplir exacto en las ordenes; e igualmente guardar los derechos que pertenecen a S.E. como Dueño y Señor de esta Villa.*

*Y consecuentemente entregaron las varas de los referidos señores Alcaldes ordinarios primero y segundo al referido Procurador, para que en nombre del Excmo. Sr. Duque de Híjar, usase de la Jurisdiccion ordianaria, alta y baxa, mero y mixto imperio; según e igualmente la tenían y havian exercido sus antecesores: el que habiendo recibido dhas Varas, suspendió y privó de los expresados sus respectivos empleos a todos los demas que representan el referido Ayuntamiento.*

*Y atendiendose después a los Informes que ya le constavan por notorios, y nuevamente ha tenido que los sobredhos Alcaldes ordinarios, regidores y demas arriva, han cumplido hasta el dia de ayer el buen uso de sus empleos, y que confiava lo harían así en adelante: les reintegró en ellos y en quanto menester fuere les concreava y concreó de nuevo en la mejor forma que huviere lugar en derecho.*

*Los que aceptando dho nuevo nombramiento o confirmacion con multiplicidad de gravios, en su consecuencia juraron a Dios Nuestro Señor, conforme a derecho, de cumplir fielmente en la obligacion de sus respectivos empleos (...)*

*Siendo a todo ello presentes por Testigos: Mariano Ribés de Joume, labrador y Ramón Arzo de Carlos, texedor de esta dha Villa, vecinos.*

*(Signatures de Josep Delgado, Francisco Salvia, l'alcalde Jaume Fortuny, Ramón Arso, Ramón Portolés, Mariano Ribés i del notari Joaquin Salvia).*

### ***Posesion de la Jurisdiccion Criminal***

*Acto continuo, dho Sr. D. Joseph Delgado, acompañado del Sr. Francsico Salvia, Juez Comisionado, y de los señores Jayme Fortunyo y Jayme Seguer, Alcaldes ordinarios primero y segundo, Ramón Portolés, (...) se constituyó en la Calle Mayor de esta expresada Villa de Useras, a fin de exerser la Jurisdiccion Criminal correspondiente a la ordinaria, alta y baxa, mero y mixto imperio, que los Dueños de ella tienen y les pertenece a este fin; hallandose presente Manuel Domenech, Alguacil y pregonero publico de esta Villa, le mandó el sr. D. Joseph Delgado publicase un Bando prohibiendo a todos los vecinos y moradores, el uso de Armas blancas y de fuego, sin las correspondientes licencias baxo las penas establecidas por Leyes y Reales Pragmáticas.*

*Y en su obediencia dho Pregonero publicó, e hizo el expresado Bando (...) compareció el expresado Manuel Domenech, Alguacil, y traxo ante dho Sr. Apoderado a un hombre que dixo se llamava Visente Peres, de oficio texedor, vecino de esta Villa, que llevaba un sable debaxo el capote; y haviendose preguntado si tenia permiso para usar dha arma, respondió que no: De seguida mandó se pusiese en la Carzel como así se executó.*

*Después, a ruegos de algunas personas que se interesaron a su favor, asegurando a dho Sr. Apoderado, ser el citado Vicente Peres, hombre pacifico, nada reboltoso y que havia sido casualidad hallarsele con dho sable; mandó se soltara poniéndose como se puso en libertad; el que comparecido ante dho Sr. D. Josep Delgado, les dió las gracias y dho Sr. le aperció para que en adelante no usase de arma alguna sin la licencia correspondiente porque seria castigado segun huviese lugar en derecho (...)*

### ***Acto de Posesion de la Jurisdiccion Civil***

*Acto continuo sin apartarse la Comitiva expresada del sitio mencionado arriba y frente la Casa Consistorial de esta Villa, dho Señor D. Joseph Delgado (...) mandó a si mismo a Manuel Domenech, Pregonero, hiziese saber la potestad de la Jurisdiccion Civil, como hazer saber por Bando; y haviéndolo executado en dha conformidad, parecieron ante dho Sr. Apoderado, Domingo Sans, Maestro de Primeras Letras, y Joseph Gual, labrador, de esta vecindad.*

*Y pretendió Sans que Gual le hera deudor de una barchilla de trigo que le havia vendido al fiado. Y preguntándole dho Sr. Apoderado al comemorado Gual si era verdad lo que exponia el susodho Sans; respondió ser falso, pues en jamás le havia vendido ni fiado semejante barchilla de Trigo.*

*Y manifestando el mencionado Sans que para ello no tenia la menor prueba por haver pasado solo entre los dos; el citado Sr. Apoderado absolvió por entonces al citado Gual, reservándole a Sans el derecho para poder justificar su crédito y le dimitió de costas (...)*

### ***Acto de Posesion de la Carcel***

*Acto continuo dha Comitiva con los mismos testigos y asistencia de mí, el escrivano, se encaminaron asia la Carsel Vieja de esta Villa, sita en la Calle de la Costa y de debaxo la Casa Consistorial antigua de la misma; y haviendo llegado a ella el mencionado Sr. Francisco Salvia, Juez Comisionado, tomó de la mano de dho Sr. D. Joseph Delgado, y le entregaron las llaves de la Puerta de dha Carcel; la abrió y se entró dentro, y habriendo otra puerta que se encontró más adentro, se paseó por ella*

*el Sr. Apoderado, y no encontrando ninguno que visitar, se salió de dha Carsel entregando la llave al Alcayde de dha Carsel; haciendo en esta razon diferentes actos de la verdadera, Real, actual y corporal posesion, seu quasi, que en el citado nombre tomava y tomó de la presente Carcel Vieja, quieto y pacificamente, sin contradiccion de persona alguna (...)*

### **Otro Acto (Posesión del Terme)**

*Acto continuo, dha Comitiva, con los mismos Testigos y asistencia de mí, el escrivano, se encaminaron por la calle nombrada de la Costa hacia afuera del Poblado de la misma, con el fin de tomar Posesion de lo que le corresponde de éste Término; y al llegar extramuros, se le dixo por el Señor Juez Comisionado que tomava posesion (...) y el citado Sr. D. Joseph Delgado, tomó un puñado de tierra del suelo y la arrojó.*

*E igualmente rompió un ramito de una olivera; Pero a este tiempo, por parte de Ygnacio Bernat, como a Sindico Procurador General, se le protestó, diciendo: Señor, nosotros solamente consentimos en que se le dé la posesion de aquellos mismos derechos que hasta el día ha persivido el Difunto Señor Conde; tomándose en el modo acostumbrado, y de estilo, quedando salvos quantos drechos, acciones y libertades correspondan a esta Villa y su Ayuntamiento y Común; y de no reconocer a otro dueño que al que fuere legítimo sucesor y sólo en lo que le perteneciere.*

*A que respondió el Sr. D. Joseph Delgado que él no pretendía más que aquellos que le correspondan a S.E.*

*Y con ésto, se concluyó este acto, regresándose dicha Comitiva asia la Villa; siendo testigos los mismos Mariano Ribés (...)*

### **Acto de Posesion de Un Asiento en la Yglesia**

*Acto continuo dha Comitiva con los mismos testigos y asistencia de mí, el escrivano, se encaminaron asia la Yglesia de esta dha Villa, y habiendo llegado delante la puerta principal, el citado Francisco Salvia, Juez de Comision, tomó de la mano al Sr. D. Joseph Delgado, Apoderado del Excmo. Sr. Duque de Híjar, y le introduxo en ella para que en el nombre que interviene, aprendiese la posesion del Asiento que en el Presbiterio de dha Yglesia tiene señalado, y que de este honor han gosado los dueños y señores de esta dha Villa.*

*Y a este tiempo, el Sr. Dr. D. Vicente Montoliu, Presbítero y Cura de la misma, salió a recibirle al entrar en dha Yglesia con demostraciones corteses y afabilidad; y dándole Agua Bendita con el Aspensorio, la tomó dho Sr. Apoderado; se persignó y luego prosiguió via recta hacia el Altar Mayor, donde havia en su Presbiterio una Silla de madera de Nogal forrada de Vaqueta de Moscavia con clavasón dorado.*

*Y hecha la devida genufleccion, sentóse en dha Silla, manteniéndose en ella por un buen rato y en cuya mencion se levantaron las Campanas al buelo, y se tocaron en el organo unas sonatas muy alegres, haciendo demostraciones de alegría; todo queto y pacificamente, sin contradiccion de persona alguna, en señal de la verdadera, real, actual y corporal posesion, seu quasi.*

*Que en el mencionado nombre dixo tomava y tomó del nominado Asiento de la Yglesia, y me requirió dho Sr. Apoderado, en el nombre que interviene, lo continuava por fee y testimonio para conservacion de los Derechos del Excmo. Sr. Duque de Híjar, y demás sucesores en el Señorío de esta Villa.  
A que fueron por testigos (...)*

### ***Fe de Partida de la Villa de Useras y llegada al Lugar de Figueroles***

*El infraescrito escrivano, doy fee, que por los antedhos Señores Francisco Salvia, Juez de esta Comision, y D. Joseph Delgado, Procurador del Excmo. Sr. Duque de Híjar, para efecto de evacuar las diligencias de posesion que solicitase dho Procurador y dever formalisarse en obedecimiento a lo mandado en el presente Real Despacho, con asistencia de mí, dho Escrivano; partieron de la Villa de Useras a los mismos cinco dias del mes de Marzo del año mil setecientos noventa y ocho.*

*A las dos oras de la tarde a la que llegaron a las quatro oras de la misma tarde.  
Y para que conste la nota por diligencia que firmo en este Lugar de Figueroles a los arriba dho dia, mes e año. (Sig+num Joaquin Salvia).*

**LES USERES 12 D'OCTUBRE DE 2016**

**JOSE RUBIO MIGUEL – CRONISTA OFICIAL**